

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL 24 de septiembre de 2012 Núm. 149 Pág. 1

ÍNDICE

Página Control de la acción del Gobierno PROPOSICIONES NO DE LEY Comisión Constitucional 161/000894 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la restitución de la soberanía y los derechos históricos de Cataluña Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el 161/000907 Congreso, relativa a la conmemoración del centenario del fallecimiento de José Canalejas Méndez 11 Comisión de Asuntos Exteriores 161/000922 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el reforzamiento de la política exterior hacia Asia ... 12 Comisión de Economía y Competitividad 161/000895 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la elaboración del Código de Buenas Prácticas en la distribución de excedentes de alimentos 13 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso 161/000899 y Democracia, relativa al empleo de los rescates solicitados al Estado por diversas Comunidades Autónomas 14 161/000901 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre impulso y mejora de la actividad del Instituto de Comercio Exterior 16 Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas 161/000893 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al aumento porcentual del IVA al sector de las peluquerías 17 161/000897 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones del Gobierno de España en la Comunitat Valenciana 18 161/000919 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la modificación de los criterios para la asignación de los fondos de formación continua de las administraciones públicas 19

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 149	24 de septiembre de 2012	Pág.
	161/000923	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a reconsiderar la subida del tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor Añadido aplicable a las entregas de plantas vivas y flores	20
		Comisión de Fomento	
	161/000912	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el mantenimiento del aeropuerto de Sabadell y la ocupación de las empresas ubicadas en el mismo	21
	161/000914	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre finalización urgente de las obras de la variante de Vallirana	22
	161/000915	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se urge al Gobierno a la ejecución de las obras de acondicionamiento de la carretera N-260 entre Portbou y la frontera francesa	23
	161/000920	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para que la revisión del Código Técnico de la Edificación determine que los nuevos edificios construidos sean de consumo de energía casi nulo	24
		Comisión de Educación y Deporte	
	161/000905	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la celebración del III Centenario de la Real Academia Española	25
		Comisión de Empleo y Seguridad Social	
	161/000916	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a territorializar los fondos pendientes del programa operativo de lucha contra la discriminación 2007-2013	26
	161/000917	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre restablecimiento de las bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para las mujeres que se reincorporan a la actividad económica por cuenta propia, después de la maternidad	27
		Comisión de Industria, Energía y Turismo	
	161/000900	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre paralización de línea de muy alta tensión en la provincia de Castellón	28
	161/000921	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la interconexión de gas con Europa a través de la interconexión Midcat	29
		Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	
	161/000892	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el Torneo del Toro de la Vega	30
	161/000898	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre	31

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ie D Núm. 149	24 de septiembre de 2012		Pág. 3
161/000913	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la crisis del sector lácteo	33	
	Comisión de Sanidad y Servicios Sociales		
161/000896	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para reponer en sus derechos de Seguridad Social a los cuidadores familiares de las personas en situación de dependencia	35	
161/000903	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la homogeneización del Consejo Genético en cáncer y a su coordinación interautonómica	36	
161/000906	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a garantizar el acceso al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en condiciones de igualdad	37	
161/000909	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación a pacientes celiacos	38	
	Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo		
161/000890	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre Ayuda Oficial al Desarrollo destinada a combatir la desnutrición, en especial la infantil y materna	39	
161/000904	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para proteger eficazmente a la infancia en el marco de la acción humanitaria	41	
	Comisión de Igualdad		
161/000908	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre estrategias para reforzar la participación y representación de las mujeres en las organizaciones deportivas	42	
161/000910	Proposicion no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre la creación de un Plan Nacional de Conciliación Laboral que impulse el fomento de medidas de conciliación	43	
161/000911	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre impacto de los cambios normativos en los proyectos de vida y trabajo de las mujeres autónomas por razón de maternidad	45	
161/000918	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre modernización del sistema de permisos por nacimiento, adopción y acogimiento	46	
	Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad		
161/000902	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la sensibilización de la sociedad en materia de discapacidad	47	
PREGUNTAS	S PARA RESPUESTA ORAL		
	Comisión de Justicia		6
181/000500	Pregunta formulada por el Diputado don Julio Villarrubia Mediavilla (GS), sobre opinión que le merece al Ministerio de Justicia el anuncio de la Presidenta de la Comunidad de Madrid de que promoverá la devolución al Estado de las competencias de justicia gratuita	49	e: BOCG-10-D-149

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 149	24 de septiembre de 2012	Pág. 4
		Comisión de Fomento	
,	181/000506	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre obras del AVE entre Burgos y Vitoria y entre Valladolid y Burgos	49
,	181/000520	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre presupuesto de la entrada del AVE en la ciudad de Ourense si se contempla el soterramiento de las vías	50
,	181/000521	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre momento en el que se ha definido la fecha de la llegada del AVE a Galicia	50
,	181/000522	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre opinión del Gobierno sobre si ha sido una coincidencia la fecha del «anuncio del anuncio» de la Ministra de Fomento sobre la llegada del AVE a Galicia con la convocatoria de elecciones en dicha Comunidad Autónoma	50
,	181/000523	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre soterramiento de las vías del AVE a su entrada en la ciudad de Ourense	51
,	181/000556	Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera Mestres (GS), sobre situación del proyecto de seguridad vial de mejora de las intersecciones y reordenación de accesos en la N-240, accesos al municipio de Juneda	51
		Comisión de Empleo y Seguridad Social	
	181/000504	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Francisco Pradas Torres (GS), sobre previsiones acerca de reducir el número de las jornadas reales necesarias para acceder al subsidio agrario y renta agraria en Andalucía y Extremadura, como consecuencia de la situación de sequía	51
,	181/000505	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Francisco Pradas Torres (GS), sobre previsiones acerca del incremento de los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario	52
		Comisión de Industria, Energía y Turismo	
,	181/000524	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre valoración del Gobierno sobre la recomendación de la Comisión Europea que señala que el déficit de tarifa se ha visto favorecido por una compensación excesiva de algunas infraestructuras, como las centrales nucleares ya amortizadas	52
,	181/000525	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre previsiones acerca de rebajar las medidas técnicas de seguridad que debe acometer la central nuclear de Santa María de Garoña ante la negativa de Nucleor de renovar su explotación	52
	181/000526	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre actuaciones previstas ante la negativa de Nucleor de renovar su explotación en la central nuclear de Santa María de Garoña	52
	181/000527	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre valoración técnica del efecto del envejecimiento de la central nuclear Santa María de Garoña a la hora de posibilitar prolongar su vida útil	53

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

24 de septiembre de 2012

Núm. 149

Serie D

181/000528 Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre valoración por parte del Gobierno de todas las consideraciones técnicas de seguridad a la hora de tomar una decisión, como la que tomó de continuidad de la central nuclear de Santa María de Garoña una vez sobrepasado el período de vida útil previsto en el momento de su construcción y transcurridos más de 40 años de funcionamiento 53 181/000529 Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre motivos por los que el actual circuito de refrigeración abierto al río Ebro de la central nuclear de Santa María de Garoña no es un sistema cerrado como en las demás centrales nucleares españolas 53 181/000530 Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre previsiones acerca de tomar alguna medida para reducir la contaminación térmica que está sufriendo el agua del río Ebro a su paso por la central nuclear de Santa María de Garoña, tal y como ponen de manifiesto los informes anuales que publica la Confederación Hidrográfica del Ebro 54 181/000531 Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre fecha prevista para que la Unión Europea realice las inspecciones a las centrales nucleares situadas en España 54 181/000532 Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre previsiones acerca de imponer alguna tasa o recargo a las compañías, a cuenta de los beneficios obtenidos por las centrales nucleares e hidráulicas, para poder financiar el déficit de tarifa sin que recaiga el coste sobre los consumidores más vulnerables 54 181/000533 Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre reelaboración del Plan General de Residuos Radiactivos ya que la revisión actualmente vigente, aprobada en junio de 2006, ha quedado desfasada dado que contempla acciones a cuatro o cinco años 55 181/000534 Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre fecha prevista para la aprobación del Plan General de Residuos Radiactivos 55 Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre 181/000535 previsiones acerca de que el Consejo de Seguridad Nuclear realice las correspondientes evaluaciones preceptivas del Plan General de Residuos Radiactivos antes de su aprobación, atendiendo a las recomendaciones que a este respecto han realizado instituciones como el Organismo Internacional para la Energía Atómica (OIEA) 55 181/000536 Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre previsiones acerca de seguir aumentando la capacidad de almacenamiento de la instalación de El Cabril para que la misma pueda albergar todos los residuos radiactivos (de baja y media actividad) que se generen en el futuro en España 55 181/000537 Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre motivos por los que no ha sido desarrollado en el ámbito del suministro de la energía eléctrica el sistema de «balance neto compartido» tan ampliamente demandado en toda España 56 181/000538 Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre previsiones acerca de abordar la nueva regulación de desarrollo de la energía distribuida a través del balance neto 56

Pág. 5

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 149	24 de septiembre de 2012		Pág. 6
	181/000539	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre previsiones acerca de resolver las sentencias del Tribunal Supremo relativas al PLAN E4 (Plan de Ahorro y de eficiencia energética 2008-2012) que supone la necesidad de que se reintegren al sistema eléctrico la cantidad de 935 millones de euros	56	
	181/000540	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre razones que existen para que el Gobierno no haya elaborado aún la norma con la que se deberían modificar todo un amplio conjunto de artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y con la que se transponga la Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo de 2010, relativa a la eficiencia energética de los edificios, en la que se prioriza el uso de energías renovables en edificación	57	
	181/000541	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre estado de ejecución del proyecto de interconexión energética entre España y Francia, que permitirá la integración de nuestro país en el Mercado Europeo de la Energía, reforzando la seguridad del suministro a nivel regional y nacional, ante la recomendación de la Comisión Europea de completar la interconexión de las infraestructuras eléctricas y gasísticas	57	
	181/000542	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre previsiones acerca de aprobar proyectos normativos y de desarrollo en el sector de las biomasas, con el objeto de impulsar la producción de energía primaria con la materia prima de que dispone el citado sector	57	
	181/000543	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre origen en nuestro sistema eléctrico del denominado «déficit de tarifa»	58	
	181/000544	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre conocimiento por parte del Gobierno del coste para las grandes empresas eléctricas de la electricidad generada cada año con cada una de las tecnologías del sistema, así como cuantía de lo que han cobrado y cobran por ella	58	
	181/000545	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre conocimiento por parte del Gobierno de que los consumidores domésticos españoles son los que pagan más cara la electricidad en Europa y los que cargan con el mayor porcentaje del pago del sistema	58	
	181/000546	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre conocimiento por parte del Gobierno del exceso de retribución de las nucleares y las grandes hidroeléctricas entre el 2006 y el 2010 (los denominados windfall profit)	58	
	181/000547	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre fecha prevista para corregir el exceso de retribución de las nucleares y las grandes hidroeléctricas que según el informe 82/2008 de la CNE supusieron 18.739 millones de euros entre 2006 y 2010	59	
	181/000548	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre conocimiento por parte del Gobierno del beneficio neto agregado sobre el total del sistema eléctrico de las eléctricas convencionales y el de las renovables en el año 2011	59	
	181/000549	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre evaluación de la contribución al déficit tarifario acumulado de la actividad regulada de «distribución» desde los orígenes del déficit tarifario	59	077

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149	24 de septiembre de 2012	Pág. 7
181/000550	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre opinión del Gobierno sobre si la subvención llamada eufemísticamente «incentivos a la inversión» de 26.000 euros/MW/año que se paga a los ciclos combinados debe tener la consideración de coste regulado al igual que las primas a las renovables	59
181/000551	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre aclaración por parte del Gobierno de la inclusión en el «coste de la energía» de los ciclos combinados de forma que «formalmente» no contribuyen al déficit tarifario	60
181/000552	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre previsiones acerca de reformar el sistema de subastas CESUR para que las compañías eléctricas no puedan repercutir este impuesto en el precio ofertado sobre los consumidores domésticos	60
181/000553	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre control del Almacenamiento Temporal a raíz del nombramiento del Presidente de ENRESA	60
181/000554	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre previsiones acerca de mantener y continuar aplicando en toda su extensión el Plan para la Dinamización y el Impulso de la zona de influencia de la central nuclear de Garoña y destinando todas aquellas inversiones y partidas presupuestarias comprometidas	61
181/000555	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre evolución deficitaria de las cuentas del sistema eléctrico desde la implantación de la Ley 54/1997, así como Gobierno que aprobó los Reales Decretos 2818/98 y 436/2004	61
	Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	
181/000502	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco González Cabaña (GS), sobre previsiones acerca de la finalización y puesta en funcionamiento con carácter definitivo del castillo de San Sebastián en la ciudad de Cádiz	61
181/000513	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre gestiones de la Xunta de Galicia con el Gobierno acerca de los convenios de pesca con terceros países	61
181/000514	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre situación de la renovación de los acuerdos de pesca de la Unión Europea con terceros países que son de interés para la flota pesquera	62
181/000515	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre gestiones del Gobierno ante la Unión Europea con respecto a los convenios de pesca con terceros países	62
181/000518	Pregunta formulada por la Diputada doña María José Rodríguez Ramírez (GS), sobre medidas previstas para evitar que se pierdan los fondos europeos concedidos para la ejecución del proyecto de Modernización de Regadíos de El Fresno por el incumplimiento en los plazos previstos en la concesión de los mismos, así como alternativas para la financiación de dicho proyecto	62
181/000519	Pregunta formulada por la Diputada doña María José Rodríguez Ramírez (GS), sobre situación en que se encuentra la redacción de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de Modernización de Regadíos de El Fresno, declarado de interés general por el anterior Gobierno, así como fecha prevista para la finalización de dicho trámite y el inicio de su ejecución	63

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149	24 de septiembre de 2012	
	Comisión de Igualdad	
181/000501	Pregunta formulada por la Diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), sobre forma de trabajar prevista por el Gobierno para eliminar la prostitución y cambiar el modelo social de dominación y desigualdad que la hace posible	63
181/000503	Pregunta formulada por la Diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), sobre realización del seguimiento de los avances de las federaciones deportivas en materia de igualdad de oportunidades tras la adhesión a la Declaración de Brighton	63
181/000517	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Montón Giménez (GS), sobre opinión de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre si es competente en el Gobierno, para la defensa de los derechos sexuales y reproductivos	64
	Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible	
181/000507	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre obligatoriedad del uso del casco para moverse en bicicleta por las ciudades españolas	64
	Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad	
181/000508	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre situación del Plan ADO, así como número de deportistas paraolímpicos que están recibiendo becas u otro tipo de ayudas	64
181/000509	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre medidas previstas para seguir desarrollando la comunicación de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas	65
181/000510	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre impacto previsto del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral en las personas con discapacidad	65
181/000511	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre acciones previstas en materia de violencia de género en mujeres con discapacidad	65
181/000512	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre previsiones acerca del desarrollo de la Estrategia Integral Española de Cultura para Todos	66
181/000516	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre valoración de los efectos que los recortes están provocando en las estructuras de apoyo a la discapacidad, así como conocimiento por parte del Gobierno del número de asociaciones de la discapacidad que se han disuelto en los últimos seis meses	66

Pág. 8

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149 24 de septiembre de 2012 Pág. 9

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Comisión Constitucional

161/000894

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado Alfred Bosch i Pascual, de Esquerra Republicana-Catalunya-SÍ (ERC-RCAT-CATSÍ), al amparo de lo establecido en el artículo 193, y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la restitución de la soberanía y los derechos históricos de Catalunya, para su debate en la Comisión Constitucional.

Exposición de motivos

El Principat de Catalunya disponía de plena subjetividad jurídica internacional y ejercía plenamente su soberanía hasta septiembre del año 1714 y la posterior publicación del Decreto de Nueva Planta el 9 de octubre de 1715. La misma condición era ostentada y disfrutada por los reinos de València y Mallorca hasta la publicación de los correspondientes Decretos de Nueva Planta.

La soberanía de Catalunya y las instituciones que la representaban, fueron ilegalmente suprimidas por parte del rey Felipe V de Castilla, incumpliendo el ordenamiento constitucional vigente, el cual establecía que éste no podía contradecirse por decretos o sentencias reales tal y como se contempla en los siguientes fragmentos legales:

...Statuim i ordenem que les Constitucions de Cathalunya, Capitols, y Actes de Corts no pugan esser revocades, alterades, ni suspeses, sino en Corts Generals i si lo contrari sia fet no tinga ninguna força ni valor. (lib. 1. tit. 17. const. 19. pag. 52).

«Poch valdría fer Lleis i Constitucions si no havien d'ésser, per lots los ciutadans i en especial pel rei i llurs oficials, extrictament observades i rígurosament complídes, perxó, confirmant els Usatges de Barcelona, volèm í manèm que sian observades al peu de la lletra, per lo que no es válida cap contravenció als usos, práctiques, costums ó constitucions de Catalunya, ancar que fós dictada pel rei ó llurs oficials.»

(Corts de Montsó, anys 1289 i de Barcelona, 1481).

«Com que les Constitucions i demés Lleis perque's regeix la terra catalana, son elaborades única i solament per les Corts de Catalunya, sols aquestes tenen poder i forsa per derogar ó esmenar les dites ordenances de modo qué les ordres centraries als Usos, Privilegis generals ó especials, Capitols de Corts, Constitucions, no deuen obehirse ni acatarse ancar que fossin ó haguessin sigut dictades pel Rei ó el primogenit seu.»

(Corts de Barcelona, any 1422).

«A Catalunya no's cursen ni resolen causes ó sentencies de tribunals forasters.»

(Corts de Barcelona, any 1283).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149

24 de septiembre de 2012

Pág. 10

En la actualidad, no debe pasar desapercibido que, situados a los inicios del siglo XXI, España forma parte de las más altas instancias y organismos internacionales como son las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico Norte y el Fondo Monetario Internacional entre otras.

Asimismo, ha suscrito decenas de tratados y convenciones internacionales ratificados por esta Cámara y apoyado diferentes resoluciones de las Naciones Unidas en defensa de los más elementales derechos humanos y de los pueblos, entre ellos el derecho a la autodeterminación.

En definitiva, podemos convenir que la actuación internacional pretende representar a un país moderno y justo que de forma indubitada configura en su seno el orden mundial civilizado que propugna y pretende el equilibrio económico, social y la paz mundial.

Por su parte, a lo largo de tres siglos, el pueblo catalán ha manifestado en infinidad de ocasiones, siempre pacífica y legalmente su voluntad de ejercer con libertad su futuro como pueblo, en paz, democracia y solidaridad. Buen ejemplo y resumen de ello son las resoluciones 98/III y 631/VIII emanadas y aprobadas por el Parlament de Catalunya en representación del pueblo catalán.

España, atendiendo a lo anteriormente expuesto, así como interpretando la voluntad y la realidad del marco del derecho internacional actual, asumido por las Cortes españolas en tanto y cuanto representantes de la ciudadanía española, debe pasar página y cerrar el capítulo histórico y jurídico que supuso la ilegítima e ilegal imposición unilateral de un nuevo ordenamiento legal en Catalunya mediante el Decreto de Nueva Planta.

El Decreto de Nueva Planta en el Principat de Catalunya, València y Mallorca fue impuesto por derecho de conquista, incumpliendo el ordenamiento legal y el derecho internacional vigente en el siglo XVII-XVIII (incumplimiento del Tratado internacional de paz de Utrecht de 1713, la contravención de las condiciones sucesorias impuestas por Carlos II en disposiciones testamentarias, así como el abjuramiento del rey Borbón a las Constituciones Catalanas y el desprecio a las instituciones).

En este sentido, las Cortes españolas se proponen reparar las consecuencias que supusieron para el pueblo catalán la ocupación militar, administrativa y cultural de Catalunya, así como su bloqueo económico continuo, que configuran unas actuaciones a todas luces hoy, consideradas jurídica y voluntariamente por España, actuaciones ilegales.

El mismo vicio de nulidad de pleno derecho que adolece el Decreto de Nueva Planta instaurado sobre Catalunya, es aplicable a los Decretos de Nueva Planta expresamente dictados para los reinos de Mallorca y València.

Consecuentemente, el Parlamento español debe restituir los derechos y libertades catalanas y reconocer al pueblo de Catalunya la soberanía nacional de Catalunya, la cual podrá ejercer directamente o a través de sus representantes.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados reconoce que Catalunya fue independiente hasta 1714, momento en que perdió su soberanía a causa de una invasión ilegítima por parte de las tropas castellanas y francesas e insta al Gobierno español a:

- 1. Derogar los Decretos de Nueva Planta de València, Mallorca y Catalunya por contravenir la legalidad vigente cuando fueron promulgados.
 - 2. Reconocer al pueblo de Catalunya como depositario de su soberanía nacional.
 - 3. Restituir la libertad de Catalunya y todos sus derechos históricos.
- Crear una Comisión bilateral Estado-Generalitat de Catalunya con la finalidad de iniciar todos los trámites legales necesarios para la restitución y compensación de las consecuencias políticas, territoriales, jurídicas y económicas derivadas de la imposición del Decreto de Nueva Planta.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—Alfred Bosch i Pascual, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

sve: BOCG-10-D-149

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149

24 de septiembre de 2012

Pág. 11

161/000907

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la conmemoración del centenario del fallecimiento de José Canalejas Méndez, para su debate en la Comisión Constitucional.

Exposición de motivos

El 12 de noviembre de 1912, era asesinado en la madrileña Puerta del Sol el Presidente del Gobierno José Canalejas Méndez, cuando miraba el escaparate de la desaparecida librería San Martín.

José Canalejas fue uno de los políticos más notables de la Restauración. Tras haber ocupado diversas carteras ministeriales, en las que se distinguió por su deseo de democratizar el régimen y dar respuesta a los problemas sociales, su figura cobra un protagonismo de primer orden cuando, después del largo gobierno de Maura, es llamado en el mes de febrero de 1910, a la Presidencia del Gobierno. Cargo que desempeñó, hasta ser víctima del brutal atentado terrorista que terminó con su vida.

Nacido en El Ferrol en 1854, tras cursar brillantemente los estudios de Derecho y de Filosofía, y doctorarse en ambas disciplinas, se dedicó al ejercicio de la abogacía, Comenzó su trayectoria política en las filas del partido Demócrata Progresista y se incorporó al partido Liberal Fusionista liderado por Sagasta. Desde 1881 hasta su fallecimiento, fue diputado a Cortes en las sucesivas legislaturas con una destacada vida parlamentaria. Y ostentó la Presidencia del Congreso de los Diputados durante los años 1906 y 1907.

Influido, como gran parte de los políticos de la época, por el regeneracionismo de Joaquín Costa, Canalejas hubo de enfrentarse a los problemas de una España cada vez más crispada por el aumento de las tensiones sociales, los conflictos endémicos causados por la presencia española en el Norte de África, y la dificultad de las relaciones con la Iglesia tras la aprobación, durante su mandato, de la denominada «ley del candado», concebida para limitar la proliferación de nuevas instituciones religiosas.

Los logros alcanzados durante el tiempo que permaneció al frente del ejecutivo, en materia fiscal, social e institucional, son buena prueba de la capacidad de un político que pretendió la modernización del régimen de la Restauración.

Hay que destacar, también, en su trayectoria, su faceta intelectual, corroborada por su nombramiento como miembro de número de la Real Academia Española, la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Su asesinato incrementó las dificultades del régimen instaurado por Cánovas al privar al partido liberal fusionista del más capaz de sus líderes de entonces. Por sus importantes aportaciones a la historia de España, tanto a la vida política y parlamentaria, como a la académica, José Canalejas merece el vivo recuerdo, cuando se cumplen cien años de su asesinato.

Por todo lo expuesto, se propone para su debate y votación la siguiente

Proposición no de Ley

- «1. El Congreso de los Diputados manifiesta, con ocasión del centenario del fallecimiento del que fuera Presidente del Congreso, Ministro de diferentes carteras y Presidente del Gobierno José Canalejas Méndez, el reconocimiento a tan insigne figura por su importante aportación a la historia de España, a la vida política, parlamentaria y académica.
- 2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar los actos y actividades que, sin incremento de gasto presupuestario, se lleven a cabo en la conmemoración del centenario fallecimiento del Presidente del Gobierno José Canalejas Méndez.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

cve: BOCG-10-D-149

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149 24 de septiembre de 2012 Pág. 12

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000922

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Proposición no de Ley sobre el reforzamiento de la política exterior hacia Asia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que la tramitación del Plan aludida en su punto 2 se realizaría, en su caso, por el cauce reglamentario pertinente, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Grupo Parlamentario proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Asuntos Exteriores, una Proposición no de Ley sobre el reforzamiento de la política exterior hacia Asia.

España históricamente ha orientado su actividad exterior hacia zonas como América Latina, el Norte de África o la Unión Europea, respondiendo a razones de tipo histórico o de vecindad entre otros; relegando a un plano secundario durante muchos años el continente Asiático, entendiendo como tal las zonas de Asia Central y del Pacífico.

En la actualidad Asia se ha convertido en un actor fundamental, se trata del continente más poblado del mundo y se halla inmerso en un proceso de industrialización y de modernización, que produce alrededor del 25 % del PIB mundial.

Todo ello ha generado un gran intercambio de flujos sociales, políticos, culturales y tecnológicos, pero sin duda son los económicos los que tienen un mayor protagonismo, convirtiéndose en un destino muy atractivo para la internacionalización de la economía española así como un gran foco de inversión y exportación.

En un contexto económico como el actual que obliga a las empresas a buscar nuevas oportunidades e internacionalizarse más allá de las zonas consideradas como tradicionales, es muy importante contar con una red de herramientas y actores que puedan acompañarlas y guiarlas en este proceso.

Por una parte, existen los actores «tradicionales», como las embajadas y consulados, cuyo mapa se debería racionalizar, potenciando la visión estratégica de la expansión económica. Las embajadas y consulados, deberían estar al servicio de aquellas actividades económicas y empresas que buscan internacionalizarse, ayudándoles a incrementar su actividad más allá de nuestras fronteras.

Por otro lado, existen organismos como Casa Asia (consorcio formado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la AECID, la Generalitat de Cataluña y los Ayuntamientos de Barcelona y Madrid), que nace en 2001 como «un proyecto basado en la colaboración, con vocación de servicio y la aspiración de ser un referente del conocimiento sobre esta parte del mundo» y que constituye una excelente herramienta para el acercamiento a la región en los ámbitos como cultura, política y sociedad, educación o política y empresa.

Sin embargo, una herramienta tan útil como esta ha visto su presupuesto reducido a la mitad como consecuencia de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2012.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149 24 de septiembre de 2012

re de 2012 Pág. 13

El Plan Asia-Pacífico vigente por su parte, vence este año 2012, y nuestro Grupo Parlamentario cree que en la elaboración de la nueva edición se debe ser más ambicioso ampliando su ámbito de actuación a la zona de Eurasia (Kazajstán, Uzbekistán, Turkmenistán, Kirguistán y Tayikistán) o alternativamente elaborando un plan para esta zona.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergência i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1. Adecuar la dotación presupuestaria de Casa Asia en los Presupuestos Generales de 2013, volviendo a niveles anteriores a los de los Presupuestos de 2012, para poder asegurar un adecuado desempeño de las tareas de promoción económica, social y cultural con esta zona emergente y estratégica del planeta.
- 2. Aprobar un nuevo Plan Asia-Pacífico para el periodo 2013-2016 que sea más ambicioso en sus objetivos y que dote de mayor protagonismo los países de Asia Central. Con carácter previo a su aprobación definitiva por parte del Gobierno, se deberá remitir a la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados con el fin de recibir las aportaciones de los Grupos Parlamentarios.
- 3. En el marco de la revisión del Plan, reformular el mapa de embajadas y consulados de España en el continente asiático, reforzar la presencia en aquellas zonas consideradas estratégicas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Economía y Competitividad

161/000895

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la elaboración del Código de Buenas Prácticas en la distribución de excedentes de alimentos, para su debate en la Comisión de Economía y Competitividad.

La pobreza y la exclusión social son las consecuencias más dramáticas de la crisis social y económica que sufren millones de personas en todo el Estado. El empobrecimiento ya no afecta solamente a los sectores que tradicionalmente alimentaban esta estadística, ya que cada día se nutre vorazmente de miles de personas a las que la violencia estructural de la crisis ha abocado a la exclusión social sin que los poderes públicos les garanticen un nivel mínimo de subsistencia.

Se produce pues, la incorporación a la pobreza de miles de personas que han hecho lo indecible por integrarse junto a sus hijos en la sociedad del llamado Estado del Bienestar, y que hoy sin embargo, se encuentran sin recurso alguno.

Según el Informe del Parlamento Europeo «sobre cómo evitar el desperdicio de alimentos: estrategias para mejorar la eficiencia de la cadena alimentaria en la UE, cada año se pierden en Europa más alimentos sanos y comestibles —según algunas estimaciones hasta el 50 %— a lo largo de los eslabones de la cadena agroalimentaria hasta llegar al consumidor que se convierten en residuos.

En España, más de un 20% de la población activa está en paro y más de un millón de personas pasando hambre según recoge la «Encuesta de Condiciones de Vida» que realiza cada año el INE, cuyos datos señalan que un 2,4% de los residentes en España «no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días». Informes recientes de organizaciones como Fundación FOESSA o UNICEF han identificado tendencias parecidas, que afectan de manera particular al bienestar de los niños y los mayores.

Las necesidades de alimentos y de otros productos básicos, de limpieza o aseo personal, se han ido extendiendo a segmentos de la población que no encajan en las categorías tradicionales de excluidos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149 24 de septiembre de 2012

ptiembre de 2012 Pág. 14

Las nuevas necesidades no se concentran en personas sin techo, sino en familias con un grado considerable de vulnerabilidad a las que la crisis ha empujado a la pobreza.

Esta situación de pobreza, agravada en los últimos meses por los efectos de la crisis, ha llevado a algunas organizaciones sociales a denunciar el despilfarro de alimentos aptos para el consumo la producción, distribución y también de forma importante en el consumo.

Ante esta realidad, las acciones simbólicas de organizaciones como el Sindicato Andaluz de Trabajadores en las últimas semanas, han reactivado el debate sobre qué deberían hacer los supermercados y grandes superficies con los alimentos a punto de caducar y a cuestionarse el sistema alimentario actual, exigiendo el aprovechamiento de los alimentos aptos para el consumo en lugar de convertirlos en desperdicios.

Según el último informe del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la gran mayoría de las cadenas de distribución de alimentos (un 78%) desecha la comida que está a punto de caducar, y tan sólo el 20% se la entrega a un banco de alimentos o a una ONG para su aprovechamiento.

Los Bancos de Alimentos u otras interesantes iniciativas sociales hacen una labor fundamental, pero no llegan a cubrir todo el problema. En este sentido, nuestro Grupo Parlamentario considera que el Gobierno debe tomar la iniciativa para promover, no sólo hábitos de consumo razonable en los ciudadanos, sino también un código de buenas prácticas en las cadenas de distribución de alimentos y un sistema de distribución de alimentos aptos para el consumo, que evite que los mismos acaben en la basura convertidos en desperdicios.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Promover en el plazo de 6 meses la elaboración de un Código de Buenas Prácticas de la distribución sobre los excedentes de alimentos, con la participación de todos los agentes implicados, con el objetivo de:

- 1. Mejorar la eficiencia de los procesos para reducir los excedentes de alimentos aptos para el consumo pero no para la comercialización.
- 2. Establecer mecanismos para que los excedentes de estos productos sean entregados a organizaciones sociales y distribuidos entre las personas con más necesidades.
- 3. Contribuir a concienciar a toda la cadena, desde productores a consumidores, de la necesidad de realizar un consumo responsable y de reducir el derroche de alimentos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2012.—Alberto Garzón Espinosa, Diputado.—José Luis Centella Gómez, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural.

161/000899

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa María Díez González y al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al empleo de los rescates solicitados al Estado por diversas Comunidades Autónomas, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La crítica situación financiera de numerosas Comunidades Autónomas ha conducido a varias de ellas a pedir la ayuda del Estado a cargo del Fondo de Liquidez Autonómica creado para la financiación de las Comunidades Autónomas con problemas de liquidez (Real Decreto-Ley 21/2012, de 13 de julio). Según las declaraciones del Gobierno y concretamente del Ministro de Economía, don Luis de Guindos, las Comunidades que se acojan voluntariamente a este Fondo de Liquidez Autonómica extraordinario deberán cumplir «estrictas condiciones presupuestarias y económicas».

Aunque técnicamente no se haya empleado la palabra «rescate» para denominar a esta fórmula, es evidente que su significación es similar a la de los rescates a cargo de organismos públicos internacionales que solicitan Estados soberanos con problemas también similares a los de nuestras Comunidades

cve: BOCG-10-D-149

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149 24 de septiembre de 2012 Pág. 15

Autónomas, aunque se den a otra escala: falta de liquidez para hacer frente a pagos urgentes, y extrema dificultad para financiarse en el mercado internacional de préstamo, sea mediante créditos o mediante la colocación de bonos de la deuda. En definitiva, algunas Comunidades Autónomas se enfrentan a dificultades financieras extremas semejantes a las que conducen a los Estados a solicitar su rescate total o parcial. Y puesto que el mecanismo de financiación extraordinaria previsto en el Real Decreto-Ley 21/2012, de 13 de julio, es comparable al ofrecido a los Estados en situación similar, incluyendo la exigencia vinculante del cumplimiento de estrictas condiciones presupuestarias y financieras, es propio referirse por analogía al rescate financiero de las Comunidades Autónomas por parte del Estado.

En el procedimiento de rescate de las Comunidades Autónomas, el Estado cumple pues un papel comparable al de los organismos internacionales que negocian rescates financieros de Estados soberanos. Con la siguiente y crucial diferencia: que las Comunidades Autónomas forman parte integrante del propio Estado que las rescata, y que por tanto están sometidas al mismo ordenamiento constitucional y jurídico. Por tanto, y a diferencia de lo que ocurre en las relaciones entre organismos financieros internacionales y Estados soberanos, donde no se contempla la exigencia de condiciones de orden político expreso para la concesión de rescates financieros pues resultarían improcedentes —aunque de hecho tengan efectos políticos trascendentales—, el Estado español sí puede requerir a las Comunidades Autónomas que soliciten un rescate, en tanto que partes básicas de su arquitectura constitucional, el cumplimiento de condiciones políticas conducentes a la corrección de actuaciones políticas que hayan podido ser causa de la crítica situación financiera que les obliga a ser rescatadas para poder cumplir con sus obligaciones fiscales y financieras. Sostener que el Estado no estuviera cualificado para solicitar a las Comunidades Autónomas condiciones de tipo político para la concesión de un rescate financiero conllevaría la asunción de que las relaciones entre el Estado español y las Comunidades Autónomas que lo componen es igual a la existente entre Estados soberanos y organismos internacionales como la UE o el FMI, convirtiendo a las Comunidades Autónomas en virtuales Estados soberanos iguales al Estado común.

La situación financiera crítica de algunas Comunidades Autónomas es en buena medida consecuencia de una gestión política que ha tratado de imitar la administración propia de un Estado soberano, con la creación de redes de «embajadas» autonómicas en el extranjero, subvenciones a instituciones de otras Comunidades Autónomas y de terceros países con las que se presume sintonía dentro de un proceso ideológico de «construcción nacional», y otras prácticas similares con un alto coste financiero y, sobre todo, totalmente inapropiadas para instituciones públicas cuyo cometido no puede ser, sin romper con el sentido de la Constitución e incurrir en un partidismo flagrante, impulsar y financiar a costa del erario proyectos ideológicos que llegan hasta la consecución de un Estado propio tras un proceso de secesión del resto de España.

Es por eso de la mayor importancia que el Estado exija a las Comunidades Autónomas que solicitan su rescate financiero garantías de que éste no se destinará a financiar de ningún modo prácticas de gobierno incompatibles con el ordenamiento constitucional, tales como proyectos de «construcción nacional» y procesos conducentes a la secesión de la Comunidad Autónoma. En resumen, se trata de asegurar que el dinero de todos los contribuyentes españoles, y también de las ayudas financieras concedidas al Estado por instituciones europeas e internacionales, no sea empleado para ningún fin distinto al rescate financiero, el saneamiento de las cuentas y la reducción del déficit público. Objetivo que requiere que, a las condiciones presupuestarias y financieras requeridas para la concesión del rescate, se añada la condición política expresa, a modo de cláusula o salvaguarda democrática que deberá ser asumida en esos términos por la Comunidad Autónoma solicitante, de que la ayuda obtenida del Estado no se dedicará a ningún fin que pueda ignorar, contradecir o subvertir la Constitución española.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que remita a las Cortes en el plazo máximo de 3 meses un Proyecto de Ley de Empleo del Rescate de Comunidades Autónomas por el Estado que incluya las siguientes previsiones:

1. La aprobación de condiciones políticas expresas de preservación del ordenamiento constitucional a las Comunidades Autónomas que soliciten al Estado rescate o ayuda financiera extraordinaria en los términos contemplados por el Real Decreto-Ley 21/2012, de 13 de julio.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149 24 de septiembre de 2012 Pág. 16

- 2. Tales condiciones consistirán en el compromiso expreso de que la ayuda financiera extraordinaria no será empleada para financiar de ningún modo, directo o indirecto, proyectos o iniciativas políticas de secesión de la Comunidad Autónoma del conjunto del Estado español.
- 3. En el caso de que alguna Comunidad Autónoma incumpla los compromisos políticos asumidos para la obtención de la ayuda financiera extraordinaria o rescate, el Gobierno pondrá en marcha la ejecución de las previsiones del art. 155 de la Constitución española para la protección del interés general.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2012.—**Rosa María Díez González,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

161/000901

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a «Impulsar y mejorar la actividad del Instituto de Comercio Exterior», para su debate en la Comisión de Economía y Competitividad.

Exposición de motivos

España está atravesando por una difícil situación económica. Por ello, y en un momento como el actual, se deben promover estrategias coherentes en política económica que fortalezcan las debilidades de nuestro sistema productivo. En este sentido, las reformas estructurales que está llevando a cabo el gobierno actual tienen como objetivo primordial formar las bases para conseguir una recuperación económica sostenida.

Una de las principales causas de la crisis económica es la baja competitividad de nuestros productos frente a los demás países de la zona euro y de la OCDE. El fomento del comercio exterior es una tarea imprescindible para mejorar la posición de España en los procesos de producción y comercialización globales, aumentando así la participación de las empresas españolas en el valor añadido que se genera en estos procesos.

Por esta razón, la apertura internacional de las empresas españolas se plantea como un pilar imprescindible para la generación de crecimiento económico sostenible que permita por una parte creación de empleo y por otra el crecimiento de las rentas salariales y empresariales.

Una parte notable de nuestra infraestructura productiva está integrada por pequeñas y medianas empresas que a menudo encuentran dificultades a la hora de llevar a cabo políticas de internacionalización a pesar de tener la capacidad suficiente, en términos de diferenciación de productos y de calidad, para enfrentarse a un mercado globalizado.

La Secretaria de Estado de Comercio tiene un papel fundamental en el desarrollo de la actividad de las empresas nacionales a la hora de competir fuera de nuestras fronteras. Dentro de ella, el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) se encarga de impulsar y facilitar la proyección de nuestras empresas en el exterior.

Con el objetivo de fortalecer la relevancia del ICEX, dentro de un marco de fomento al comercio exterior el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, consciente de la necesidad de generar un ámbito económico favorable para la oferta de servicios y productos en una economía en competencia, capaz de generar renta y empleo, entiende como necesaria e imprescindible la actividad desarrollada por el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) en colaboración con nuestra representación diplomática en el exterior.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149 24 de septiembre de 2012

A los efectos de poder realizar aportaciones que mejoren la consecución de sus objetivos, se entiende necesario que se remita a la Cámara un informe sobre la actividad del Instituto de Comercio Exterior (ICEX) durante los ejercicios 2009, 2010 y 2011 con detalle al menos de:

- Zonas geográficas prioritarias de actuación.
- Sectores estratégicos destacados que hayan sido objeto del apoyo por parte del Instituto para la apertura de nuevos mercados.
- Presupuestos destinados por el Instituto por zonas geográficas y sectores durante los ejercicios anteriormente señalados.
- Volumen físico y unidades monetarias de exportación a las zonas geográficas y sectores estratégicos donde, de forma prioritaria, operó la actuación del organismo y a los que el Instituto de Comercio Exterior prestó ayuda.
- Asimismo se considera necesario incorporar con el mismo nivel de detalle una propuesta de planificación de las actividades del Instituto de Comercio Exterior para los próximos ejercicios
- Asimismo el Congreso de los Diputados insta al ICEX a modernizar sus estructuras con el objetivo de dar un mayor apoyo a las empresas españolas en el exterior así como para mejorar la coordinación de iniciativas de internacionalización.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

161/000893

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada M.ª Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al aumento porcentual del IVA al sector de las peluquerías, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, suprime a las peluquerías de las actividades a las que se les aplica el tipo reducido de IVA, que se habían beneficiado del tipo reducido en el año 2000 a través de la modificación del artículo 91 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Una modificación que se hizo teniendo en cuenta las diferentes directivas comunitarias.

Inicialmente, esta medida se adoptó con carácter experimental y temporal y con la intención de adecuar la imposición indirecta, en el ámbito de la Unión Europea, a los distintos sectores en los que no se contemplasen problemas de competencia.

Las peluquerías aparecían como uno de los sectores comerciales de mayor potencial, en cuanto a la creación de puestos de trabajo y de actividad no distorsionadora de esa competencia. Distintas prórrogas mantuvieron esta medida hasta el año 2010, cuando se convierte en definitiva, y después de que los datos existentes entre los años 2000 a 2008 demostraron que esta cuestión debía consolidarse, reconociéndolo así tanto el Estado Español como la Unión Europea.

En la actual situación de crisis económica, y de constantes medidas centradas en políticas de recortes que han llevado a una importante reducción del poder adquisitivo de las mayorías sociales, una subida porcentual del 13 % del IVA en el servicio de peluquerías sólo provocará el cierre de muchos establecimientos, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo y un duro golpe para el consumo puesto que, lejos de incentivarlo, lo va a contraer.

Diversos representantes del sector de las peluquerías se han dirigido al Presidente del Gobierno, exponiéndole la crítica situación que padecen y demandando un diálogo que les permita alcanzar un acuerdo que evite el cierre de muchos de sus establecimientos y la eliminación de puestos de trabajo.

Pág. 17

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149 24 de septiembre de 2012 Pág. 18

Según algunos datos disponibles, más de doscientas mil personas trabajan en este sector, un sector que también lastra la pérdida de empleos en los últimos años.

Además, ponen de relieve !as palabras del Presidente Rajoy en la rueda de prensa en la que se anunciaba la subida del IVA, y en la cual diferenció a !as pequeñas peluquerías que tributan en el régimen de módulos de las cadenas de peluquerías, una distinción que al final no se contempla en el Real Decreto-ley.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a:

- Establecer un diálogo con el sector de las peluquerías con el objetivo de buscar acuerdos que rebajen la subida del 13 % de IVA, que pasó del 8 % al 21 %, como consecuencia de la aplicación de las medidas contempladas en el Real Decreto 20/2012.
- Atender las demandas del sector sobre esta cuestión, muy preocupado por el futuro cierre de establecimientos y la pérdida de puestos de trabajo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—**M.ª Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000897

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre inversiones del Gobierno de España en la Comunitat Valenciana, para su debate en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas.

Exposición de motivos

Los Presupuestos Generales del Estado de 2011 preveían una inversión en la Comunitat Valenciana para ese mismo año y los sucesivos que respondía a las necesidades de movilidad, económicas y sociales de esta comunidad autónoma, y que tienen unos índices de uso y, en su caso, de rentabilidad, superior a la media nacional.

Además, dichas inversiones corregían un evidente déficit de financiación del Estado con la Comunitat Valenciana, que si bien mejoró con fa última modificación de la LOFCA, no se alcanza la media nacional en financiación per capita de las Comunidades Autónomas de régimen común.

Los Presupuestos Generales del Estado desde 2004 a 2011 supusieron además la reducción de la brecha entre la inversión media por habitante en España y la que se realiza en la Comunitat Valenciana, pero con los Presupuestos Generales del Estado de 2012, los datos de inversión por habitante en la Comunitat Valenciana pasaban de una diferencia con respecto a la media nacional de 54 euros, a una diferencia de 71,8 euros.

Entendernos plenamente las dificultades económicas y que hay que priorizar la inversión y gasto, pero no que no haya inversión en sectores productivos que generen empleo de forma directa o indirecta, ni que la Comunitat Valenciana vea aumentada la brecha con la inversión media por habitantes.

Especialmente ineficaz es que haya obras en la Comunitat Valenciana paralizadas o ralentizadas, que requieren una inversión asumible dado su grado de ejecución, pero que generarían un aumento considerable de competitividad a sectores ya rentables, como el turístico con el AVE, o el agroalimentario e industrial con el Corredor Mediterránea, y que por tanto generarían de forma rápida un efecto positivo en el PIB y el Empleo del conjunto de España.

Es necesario que el Gobierno de España tenga una planificación clara de inversiones que tenga en cuenta las previsiones de crecimiento, pero también el necesario impulso a infraestructuras y sectores que pueden contribuir a salir antes de la crisis económica. En este sentido, es necesario también que el calendario sea conocido por las comunidades autónomas y resto de administraciones, de forma que haya una acción conjunta en esta materia.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149 24 de septiembre de 2012 Pág. 19

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

Proposición no de Lev

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1. Los Presupuestos Generales del Estado de 2013 equiparen la inversión media por habitante del Gobierno de España en la Comunitat Valenciana a la media nacional.
 - 2. Dando cumplimiento al punto 1:
- a. No se produzcan demoras en los plazos de ejecución y finalización de obras en la Comunitat Valenciana, especialmente allí donde, por las condiciones de la propia obra, estén provocando graves perjuicios a los ciudadanos, a la economía y a la seguridad, así como en las obras que con una inversión asumible podría aportar de forma rápida mayor riqueza y empleo a España, como son la Línea de Alta Velocidad a Alicante, Elche y Castellón, y el Corredor Mediterráneo.
- b. Mantenga las inversiones en la Comunitat Valenciana previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 2011, tanto para ese mismo año como para los sucesivos, y que en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 fueron eliminadas, reducido la consignación para 2012 o variado las anualidades, debiendo incluir las más importantes en los Presupuestos generales del Estado de 2013.
- c. Que se cumplan las consignaciones presupuestarias para inversiones en la Comunitat Valenciana recogidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 sin reducciones y acelerando los pagos oportunos a las empresas adjudicatarias, además de ampliar las partidas necesarias para dar cumplimiento a este requerimiento y a los puntos 2.a y 2.b.
- d. Que se cumplan los convenios específicos firmados con los diferentes ministerios que comportaban importantes inversiones a corto, medio y largo plazo y, sí se hubiera cumplido su plazo de ejecución, se renueven incluyendo nuevas actuaciones.
- 3. Se acuerde con la Generalitat Valenciana un Plan de Inversiones del Gobierno de España para la Comunitat Valenciana para los próximos 5 años, que incluirá:
 - a. Los planes nacionales de infraestructuras e inversiones plurianuales de todos los ministerios.
 - b. Compromisos claros.
 - c. Previsiones presupuestarias.
 - d. Tiempo de ejecución.
 - e. Nuevas infraestructuras e inversiones.

El Gobierno deberá informar al Congreso de los Diputados antes de 3 meses sobre las gestiones realizadas, y sucesivamente cada mes hasta su aprobación definitiva.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2012.—Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputados.—María Soraya Rodríguez Ramos, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000919

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, la siguiente Proposición no de Ley relativa a la modificación de los criterios para la asignación de los fondos de formación continua de las Administraciones Públicas.

Antecedentes

Los Fondos de Formación continua de las Administraciones Públicas se caracterizan por ser fondos destinados a la formación profesional continua y el reciclaje profesional del personal al servicio de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de los Entes Locales.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149 24 de septiembre de 2012

Pág. 20

En sus inicios, las transferencias a las Comunidades Autónomas se realizaban mediante Convenios de Colaboración. Posteriormente, y como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional 228/2003, de 18 de diciembre, promovida por el Consejo Ejecutivo de la Generalitat de Catalunya, se modificó el sistema de reparto de las Comunidades Autónomas por un sistema territorializado y de transferencia directa de las dotaciones presupuestarias correspondientes distribuidas según criterios objetivos de reparto. Asimismo la jurisprudencia constitucional más asentada establece que el Estado deberá acordar con las Comunidades Autónomas los criterios para la distribución territorial de los mencionados fondos, transfiriendo a cada una la cantidad correspondiente.

En la actualidad existen dos problemas en relación a la aplicación y distribución de los recursos existentes del Fondo de Formación Continua que están recogidos en las sucesivas Leyes de Presupuestos. En primer lugar, en el registro general de personal de las Administraciones Públicas no se incluye el personal funcionarial correspondiente a las Universidades de Catalunya. Esto comporta un dejar de contabilizar 20.000 funcionarios, hecho que significa una clara disminución del porcentaje de los fondos para la Formación Continua que debería recibir esta Comunidad Autónoma por este concepto y en claro detrimento en relación al ratio de fondos/empleados públicos con el resto de Comunidades Autónomas.

Asimismo, y en segundo lugar, y también en lo relativo a la contabilización de los efectivos de la Administración Pública para su cómputo a los efectos del reparto de los mencionados fondos, se incluyen en el ámbito estatal los efectivos correspondientes al personal de las empresas públicas, no aplicándose este mismo criterio en el caso de las Comunidades Autónomas. Por todo ello se produce de nuevo un claro perjuicio en el cálculo del porcentaje que por este concepto pudieran recibir las Comunidades Autónomas dado el incorrecto criterio de contabilización de empleados públicos que se aplica.

Como consecuencia de todo ello se propone, en clara analogía a la doctrina constitucional sobre el criterio de distribución territorial de los fondos, el establecimiento de nuevos criterios para la distribución de los fondos de formación continua de las Administraciones Públicas, superando las disfunciones actuales, las cuales perjudican una distribución equitativa de los fondos para la adecuada Formación Continua en todo el territorio y en sus diferentes administraciones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergência i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en el plazo de tres meses, conjuntamente con las Comunidades Autónomas, el establecimiento de unos nuevos criterios de contabilización de empleados públicos, que sean homogéneos entre administraciones y territorios a los efectos de distribuir territorialmente y entre administraciones, los fondos de formación continua de las Administraciones Públicas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000923

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a reconsiderar la subida del tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor Añadido aplicable a las entregas de plantas vivas y flores para su debate en Comisión.

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, estableció un aumento del tipo impositivo general del IVA de 3 puntos y un aumento del tipo reducido de 2 puntos, mientras que el tipo superreducido permaneció invariable. Pero además, pasó a determinados bienes y servicios que hasta el momento tributaban por el tipo impositivo reducido al tipo impositivo normal. Uno de estos bienes son las flores y plantas.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149

24 de septiembre de 2012

Pág. 21

Para el sector de las flores y plantas el tipo impositivo del IVA pasa del 8% al 21%, es decir, aumenta el impuesto en un 13%, siendo una de las escasas producciones agrarias sometidas al tipo impositivo general.

La actual crisis económica ha tenido un impacto negativo general sobre toda la actividad económica y laboral. Sin embargo hay sectores en los que su incidencia es sido mayor, como por ejemplo el sector de las flores, puesto que el gasto en dichos productos es más sensible a las medidas de austeridad que aplican tanto las economías domésticas como las empresas o las instituciones públicas.

El sector de las flores es un sector económico y laboral relevante, factura unos 600 millones de euros al año. Aumentar el tipo impositivo en dichos productos en un 13% afectará muy negativamente sobre las ventas y la producción, agravándose la crisis en las explotaciones agrarias dedicadas a la floricultura y propiciando un aumento de la economía sumergida en este sector.

Cabe destacar que en la mayoría de países donde el sector es representativo tienen tipos reducidos de IVA. Por ejemplo, en Francia y Alemania aplican un 7%, en Bélgica y Holanda aplican un 6%, en Italia un 10%, en ningún caso aplican un 21%, como el caso español. Sólo Portugal aplica un 23% y se ha reducido la recaudación a niveles inferiores a antes de aplicarse el incremento.

Cabe destacar que cuando Francia optó por subir el IVA aplicable a las entregas de plantas y flores al tipo general, tuvo que revocar la medida, por los importantes impactos negativos en ingresos y destrucción de empleo que ocasionaba. Otro caso remarcable es el de Holanda, donde se planteó el alza de tipos que nunca llegó a aplicarse, ya que un estudio demostró un impacto muy negativo sobre el sector.

Convergència i Unió siempre se ha manifestado en contra de la subida de impuestos, en el alza del IVA del Real Decreto-ley 20/2012 hay un alza transversal de la fiscalidad que se aplica a todos los sectores y que podría justificarse desde la perspectiva de reducir el déficit, pero hay también una alza de impuestos discriminatoria respecto a determinados bienes y servicios. Pasar la venta de flores y plantas ornamentales del tipo impositivo reducido al tipo impositivo general comporta discriminar específicamente a un sector, intensivo en mano de obra y muy afectado por la situación de crisis.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) propone la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al gobierno a impulsar una modificación legislativa destinada a volver a aplicar el tipo impositivo reducido del Impuesto sobre el Valor Añadido a la entrega de flores y plantas ornamentales, revisando así el aumento del tipo impositivo aplicable a estos bienes, que contempla el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2012.—Josep Antoni Duran i Lleida, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Fomento

161/000912

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esta mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el mantenimiento del aeropuerto de Sabadell y la ocupación de las empresas ubicadas en el mismo, para su debate en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados.

Exposición de motivos

El sector aeronáutico es un sector estratégico para un país. Su gran potencial económico comporta la creación de ocupación de calidad y a la vez permite que empresas de sectores tradicionales puedan crecer.

Desde la perspectiva económica, el aeropuerto de Sabadell es el principal en el segmento de la aviación general en Cataluña con 24.686 operaciones realizadas durante el primer semestre de 2012,

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149

24 de septiembre de 2012

Pág. 22

6.547 más que el mismo periodo del año anterior, según los datos de AENA. La aviación general se trata de una rama de la aviación civil relevante, con un segmento de negocio diversificado y todavía con muchas posibilidades de crecimiento gracias, por ejemplo, a la implantación de nuevas aeronaves capaces de conjugar tecnología de última generación y economía de costes en el diseño, ejecución y explotación. Por otro lado, el aeropuerto de Sabadell ha demostrado en numerosas ocasiones su importancia como base de los medios aéreos de emergencia, seguridad y vigilancia de Cataluña.

Además, el aeropuerto de Sabadell también se perfila como una infraestructura estratégica del país por el papel que puede jugar en el desarrollo de un clúster aeronáutico, pionero en Europa, que movilizará 8 empresas aeronáuticas y varias instituciones. En el aeropuerto se proyecta la realización de prácticas de mantenimiento de aeronaves y se instalará un laboratorio de aviónica. Además, el Aeroclúster comprenderá un centro de formación para operaciones en aeropuertos y un centro de innovación en el ámbito aeroportuario. También se ofrecerán estudios de gestión aeronáutica en el Campus de Sabadell. Los objetivos son atraer empresas punteras del sector y crear puestos de trabajo de alto valor añadido, a la vez que se ofrece formación para consolidar el Aeroclúster como un centro de referencia del nuevo sistema europeo de gestión del espacio aéreo.

En este contexto, el Grupo Parlamentario Socialista considera preocupante el anuncio del Ministerio de Fomento de poner en marcha un Plan de Eficiencia Aeroportuaria para los 17 aeropuertos y 2 helipuertos de la red de AENA que compromete el futuro del equipamiento de Sabadell. Este Plan comporta la reducción de la operatividad de estas instalaciones, que ya se ha concretado en la reducción semanal del horario del aeropuerto, y se apuntan otras medidas relacionadas con las condiciones laborales del personal que allí trabaja. En este sentido el Ayuntamiento de Sabadell ha manifestado su apoyo a las secciones sindicales de Aena de CCOO y UGT de los aeropuertos de Barcelona y Sabadell que denuncian la pérdida de puestos de trabajo de las empresas que operan en el recinto como consecuencia de esta nueva decisión.

Creemos que hay que tornar medidas para mantener esta infraestructura y garantizar la competitividad y la ocupación de las empresas ubicadas en el aeropuerto de Sabadell. El Ayuntamiento apuesta por impulsar las actuaciones necesarias que permitan aumentar el volumen de actividad generada y garantizar los puestos de trabajo directos o no vinculados al tránsito aéreo, una opinión que comparte el Grupo Parlamentario Socialista.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Socialista manifiesta también su apoyo a las secciones sindicales de Aena de CCOO y UGT de los aeropuertos de Barcelona y Sabadell que también consideran necesario garantizar el futuro del aeropuerto «potenciando la aviación corporativa (privada), ampliando los servicios aéreos de emergencia, salvamento, seguridad y vigilancia», y con la «formación de pilotos y tripulantes de cabina, además de formación de mantenimiento y mecánica de las aeronaves».

Por todo esto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Tomar las medidas necesarias para mantener esta infraestructura y garantizar la competitividad y la ocupación de las empresas ubicadas en el aeropuerto de Sabadell.
- Impulsar las actuaciones necesarias que permitan aumentar el volumen de actividad generada y garantizar los puestos de trabajo directos o no vinculados al tránsito aéreo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2012.—**Juan Carlos Corcuera Plaza,** Diputado.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000914

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149

24 de septiembre de 2012

Pág. 23

la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley para finalizar con urgencia las obras de la Variant de Vallirana.

Antecedentes

Hace más de 33 años que empezaron las movilizaciones para reclamar la Variant de Vallirana. No fue hasta mayo de 2004 que se iniciaron las obras, después de más de 15 años de demora.

Desde que empezaron a ejecutarse, estas se han detenido en diversas ocasiones, ya sea por razones técnicas o presupuestarias. La última vez fue en julio de 2011, cuando las obras de perforación del túnel tuvieron que suspenderse al agotarse la partida presupuestaria de 15 millones, dejando el túnel a medio construir.

Así el calendario previsto de finalización de las obras se ha ido postergando. Cuando empezaron a ejecutarse se preveía que su finalización fuese en 2007, posteriormente se retrasó hasta 2013. En junio de 2010 el Ministerio de Fomento reprogramó las obras con el fin de finalizarlas en 2015. Finalmente, el proyecto de presupuestos para este año alarga la entrada en funcionamiento de la variante un año más, hasta 2016, con lo que el retraso acumulado desde las primeras previsiones es de 9 años.

Esta gran demora tiene importantes consecuencias en el territorio. Así la actual la N-340, la carretera que comunica Barcelona y Tarragona, presenta un alto volumen de tránsito en relación a la capacidad de la vía, con una intensidad media de más de 30.000 vehículos diarios, con lo cual se producen grandes retenciones, especialmente en horas punta, perjudicando gravemente tanto a los usuarios de la vía como a los vecinos de Vallirana.

En el terreno económico el retraso de la Variant de Vallirana afecta de forma notable a la movilidad de las personas y de la actividad económica, afecta a la regularidad y tiempo de viaje del servicio de autobuses, afecta a las actividades logísticas y afecta al transporte privado. Además, hay que tener en cuenta que la N-340 es la única vía gratuita entre las comarcas del Baix Llobregat y l'Alt Penedès. Este hecho provoca un encarecimiento del coste de vida de sus habitantes y perjudica a las poblaciones que, estando al lado de la carretera, disponen de una vía de comunicación con numerosos colapsos y cuya solución ha venido postergándose de manera continuada.

La falta de una solución real a la finalización de las obras de la Variant de Vallirana ha llevado als Consells Comarcals del Baix Llobregat y de l'Alt Penedès, a los ayuntamientos de Vallirana, de Cervelló y de Subirats, así como de la patronal Pimec y los sindicatos UGT y CCOO, a firmar la «Petició per la represa de las obres de construcció del túnel de la Variant de Vallirana». Documento que también ha sido firmado por todos los partidos catalanes con representación al Congreso de los Diputados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incorporar las partidas presupuestarias necesarias en los Presupuestos Generales para 2013 con el fin de reiniciar con urgencia las obras de la Variant de Vallirana para que entren en servicio en el plazo más breve posible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000915

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley por la que se urge al Gobierno a la ejecución de las obras de acondicionamiento de la carretera N-260 entre Portbou y la frontera francesa.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149

24 de septiembre de 2012

Pág. 24

Exposición de motivos

Las carreteras N-260 y N-154 son las únicas vías alternativas a la AP-7 y a la N-II para redireccionar el tránsito de los vehículos que pretenden cruzar la frontera con Francia, en el caso que estas se encuentren cortadas, tal como ha ocurrido los días 22 y 23 de julio a causa de los incendios forestales de l'Alt Empordà. Si el desvío es a través de la N-154, desde Figueres a Francia el recorrido es de más de 140 km, mientras que si la vía escogida es la N-260 la distancia para llegar a la frontera con el estado francés es de sólo 39 km.

Es evidente que la distancia por la N-260 es mucho más reducida, pero la capacidad de absorción de tráfico de la N-260 en el tramo que discurre entre Figueres y Cervera (Francia), también. Más concretamente, existe un tramo de dos kilómetros, lleno de curvas, con algunos puntos muy estrechos, donde los vehículos que se cruzan deben circular a una velocidad muy baja para no chocar y ello en una carretera internacional. Al hacer balance sobre lo ocurrido en el incendio ocurrido junto a Portbou el pasado 22 de julio, en el cual perecieron dos personas y otras resultaron heridas, se ha indicado que las condiciones de la carretera, muy estrecha, actuaron como tapón a la circulación de la misma, lo cual, ante la amenaza del fuego, llevó a numerosas personas a abandonar sus vehículos para descender por fuertes pendientes hasta el mar, siendo entonces cuando se produjeron los accidentes de las personas siniestradas.

Este tramo presenta unas características muy parecidas al que había entre Colera y Portbou antes de las obras de remodelación y mejora que terminaron en 2006. Estas obras permitieron sacar del aislamiento a Portbou. Desde entonces, seis años, no se ha hecho ninguna obra de mejora importante en la N-260 que discurre por esta zona de l'Alt Empordà.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2012 prevén 50.000 euros para el acondicionamiento de la N-260 entre Portbou y Cervera, Una cantidad mínima, que se ha reducido sensiblemente en relación a las partidas presupuestadas en 2010 y 2011, de 100.000 y 134.100 euros, respectivamente. Unas cantidades que, en cualquier caso, son del todo insuficientes para poder acondicionar adecuadamente este tramo de la N-260.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aumentar la dotación presupuestaria para la mejora de la N-260 entre Portbou y la frontera con Francia, con el fin de acelerar la ejecución de las obras.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000920

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley para que la revisión del Código Técnico de la Edificación determine que los nuevos edificios construidos sean de consumo de energía casi nulo.

Antecedentes

Uno de los principales problemas para reducir el consumo de energía de los edificios es que la energía que se pierde no se ve. Como ejemplo de este hecho, basta decir que una casa de 150 metros cuadrados con un consumo casi nulo, pero suficiente para sus moradores, necesita de un panel de energía solar de 20 m², mientras que la misma casa mal aislada necesita de un panel de 232 m². Este hecho hace que los consumidores no sean conscientes del malbaratamiento de este recurso, a diferencia del agua.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149

24 de septiembre de 2012

Pág. 25

La directiva 2010/31 establece que todos los edificios construidos en Europa a partir del 3 de diciembre de 2020, 2018 para los edificios públicos, deberán ser edificios de consumo de energía casi nulo. Esta directiva se enmarca dentro de la estrategia 20/20/20 de la Unión Europea.

El Instituto para el Desarrollo y Ahorro de la Energía, IDAE, ha calculado que es necesario que los edificios de consumo casi nulo consuman un 70% menos que un edificio medio del nivel del Código Técnico de la Edificación 2006.

A primeros de junio de 2012, siete estados miembros de la Unión Europea (Austria, Chequia, Dinamarca, Reino Unido, Finlandia, Francia y Alemania) ya han establecido sus objetivos para cumplir con la directiva 2010/31. Además Rumanía, Eslovaquia, Luxemburgo o Suecia, se encuentran en una fase avanzada de definición.

Actualmente estamos muy lejos en comparación con otros estados con las mismas zonas climáticas. Así el marco reglamentario establece que la demanda de energía para una casa unifamiliar en Barcelona sea como máximo de 62,1 kwh/m²/año, mientras en Marsella se determina que sea de casi la mitad, 36,6.

Si se aplicase un ambicioso plan de eficiencia energética en la construcción de los edificios se puede llegar a reducir hasta en un 66% la energía consumida, logrando al mismo tiempo una disminución equivalente de CO₂.

Las razones no son solamente de índole medioambiental sino también económicas, ya que según los últimos datos disponibles, actualmente el déficit de la balanza comercial es debido exclusivamente al saldo deficitario energético. Además, una mejora en la eficiencia energética de los edificios, también contribuye a tener una menor dependencia energética.

La situación actual del sector de la construcción, con un número bastante reducido de nuevas viviendas, ofrece una coyuntura más favorable para aplicar estos nuevos requerimientos. A más a más, hay que tener en cuenta que en el futuro se va a exigir mayores niveles de eficiencia energética, con lo cual lo que hoy no se aísle se tendrá que aislar y rehabilitar mañana.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en la próxima revisión del Código Técnico de la Edificación se plantee como objetivo una disminución de, al menos, un 50 % de la demanda de calefacción y refrigeración de los edificios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2012.—Josep Antoni Duran i Lleida, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Educación y Deporte

161/000905

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la celebración del III Centenario de la Real Academia Española, para su debate en la Comisión de Educación y Deporte.

Exposición de motivos

La Real Academia Española, también conocida como la RAE, fue fundada en 1713 por iniciativa de Juan Manuel Fernández Pacheco, Marqués de Valeria y Duque de Escalona. En 1714 el rey Felipe V aprobó su constitución y la colocó bajo su «amparo y Real Protección».

El propósito de esta institución fue «fijar las voces y vocablos de la lengua castellana en su mayor propiedad, elegancia y pureza». Tal finalidad se representó con un emblema formado por un crisol en el

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Núm. 149 Serie D 24 de septiembre de 2012

Pág. 26

fuego, con la leyenda «Limpia, fija y da esplendor», obediente al propósito enunciado de combatir cuanto alterara la elegancia y pureza del idioma, y de fijarlo en el estado de plenitud alcanzado en el siglo XVI.

Desde un primer momento, la Real Academia Española puso de manifiesto su espíritu de trabajo y de servicio, y la voluntad de convertirse en la referencia incuestionable de nuestro idioma.

En 1739 se publicaron los seis volúmenes del Diccionario de autoridades, en 1741 vio la luz la primera Ortografía de la RAE, en 1771 la primera Gramática, y en 1780 la primera edición del Diccionario de la Lengua Española. cuya vigésimo tercera edición está previsto que se edite en el año 2013, coincidiendo con el tercer centenario de la institución.

Hay que destacar el espíritu aperturista y panhispánico que ha presidido siempre la actuación de la Real Academia Española. Ya en 1870 se establecieron en América diecinueve academias hispanoamericanas, a las que se sumaron las academias filipina y norteamericana. En el año 1951 se fundó la Asociación de Academias de la Lengua Española, que en la actualidad está integrada por veintidós Academias de la Lengua Española repartidas por todo el mundo.

El consenso, el rigor y el respeto a la diversidad en el seno de la Asociación de Academias se han plasmado en las obras que se han publicado en los últimos años: la vigésimo segunda edición del Diccionario de la Real Academia Española (2001), el Diccionario panhispánico de dudas (2005). la Nueva gramática de la lengua española (2009) y la Ortografía de la lengua española (2010), entre otras.

La defensa del español y de su unidad e integridad han redundado, sin duda, en el prestigio de nuestra lengua y su enriquecimiento.

Por todo lo expuesto, se propone para su debate y votación la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1. Celebrar el III Centenario de la Real Academia Española.
- Colaborar con la Real Academia Española en los actos y actividades que realice con motivo de este aniversario.

Realizar todo ello en el marco de los presupuestos ordinarios, sin que haya aumento de gasto de ningún tipo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2012.—Alfonso Alonso Aranegui, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Empleo y Seguridad Social

161/000916

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su discusión ante la Comisión de Empleo y Seguridad Social del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a territorializar los fondos pendientes del programa operativo de lucha contra la discriminación 2007-2013.

Antecedentes

La ministra de Empleo y Seguridad Social anunció hace unos días la nueva distribución de fondos del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación que contará con 51 millones de euros más procedentes del Fondo Social Europeo (FSE).

Según indicó la ministra, estos recursos se van a destinar a entidades que participan en el programa para reforzar los proyectos dirigidos a mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de personas con discapacidad, en riesgo de exclusión social, inmigrantes, población gitana y reclusos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149

24 de septiembre de 2012

Pág. 27

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha realizado una reorientación de los fondos con los que cuenta el citado Programa con el objeto de dar cobertura a las nuevas necesidades de determinados colectivos con especiales dificultades de inserción laboral. Entre ellas, cabe señalar especialmente las relativas a intensificar las actuaciones dirigidas a promover el empleo entre los jóvenes en riesgo de exclusión, ya que se trata de un grupo de población sobre el que la crisis ha tenido especial incidencia.

El Fondo Social Europeo es un instrumento destinado a respaldar las políticas de los Estados miembros en el cumplimiento de los objetivos de inclusión social, no discriminación, fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, educación y formación. El Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación citado responde a estos objetivos, y, en concreto, ha sido diseñado con la finalidad de dar respuesta al segundo de los tres objetivos estratégicos del FSE, fomentando la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres, impulsando, especialmente, la integración sociolaboral de las personas jóvenes, paradas de larga duración, inmigrantes, personas con discapacidad y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

Por otra parte, tal y como se señala en el propio Programa, éste tiene carácter plurirregional y sirve de complemento de las intervenciones desarrolladas en el ámbito de las Comunidades Autónomas.

Cabe destacar en estos momentos este último aspecto; complementa las intervenciones desarrolladas en el ámbito de las Comunidades Autónomas. En este sentido, considerando la grave crisis en la gue nos encontramos y la necesaria y urgente necesidad de racionalizar la administración pública, la intervención complementaria debería convertirse en intervención eficaz. Debe materializarse cuanto antes la idea «una competencia una administración» y no dos.

Las competencias en las materias citadas como objetivo corresponden a las Comunidades Autónomas de acuerdo con la legislación vigente, y es por ello que el Grupo Parlamentario Catalán presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a distribuir entre las Comunidades Autónomas, antes de finalizar el año 2012, los fondos procedentes del Fondo Social Europeo destinados al Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013 que queden pendientes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2012.—Josep Antoni Duran i Lleida, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000917

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Empleo y Seguridad Social del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley para reestablecer las bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para las mujeres que se reincorporan a la actividad económica por cuenta propia, después de la maternidad.

Antecedentes

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, a través de su Disposición Derogatoria Única, procedió a la derogación de la Disposición Adicional Sexagésimo Quinta de la ley 30/2005, de 29 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, por la que se establecía que las trabajadoras por cuenta propia del RETA que, habiendo cesado su actividad por maternidad, volvieran a la actividad por cuenta propia en un periodo no superior a dos años, podían acceder a una bonificación del 100 % de la cuota de la Seguridad Social durante un periodo de doce meses.

Pero además, la aplicación de la Disposición Transitoria Sexta del mencionado Real Decreto-ley suprime de forma automática estas bonificaciones a las mujeres autónomas que ya se venían beneficiando de las mismas.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Núm. 149 Serie D

24 de septiembre de 2012

Pág. 28

En todo caso, y como era previsible, la aplicación práctica de estas disposiciones está produciendo la baja en la actividad de un número significativo de mujeres que con gran esfuerzo habían reiniciado su actividad económica después del periodo de maternidad, lo que no es una noticia positiva en estos momentos tan difíciles para el autoempleo y el emprendimiento.

A ello cabe añadir que esta medida, sin duda de gran trascendencia para la incorporación y mantenimiento de la mujer en el trabajo por cuenta propia, y por lo tanto para la estabilidad en la actividad emprendedora de las mujeres en España, no ha sido consultada ni comunicada, ni con carácter previo ni posterior a su entrada en vigor, a las asociaciones de trabajadores y trabajadoras autónomos, que de acuerdo con el artículo 21.5 apartado b) de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, deben ser consultadas cuando las Administraciones Públicas diseñen políticas públicas que incidan sobre el trabajo autónomo.

Las asociaciones profesionales de trabajadores y trabajadoras autónomos han manifestado su posición contraria a esta medida y el Grupo Parlamentario Catalán considera también, del todo necesario en estos momentos, que las citadas bonificaciones u otras equivalentes se recuperen y se posibilite, como mínimo de forma urgente, el mantenimiento para las trabajadoras que venían disfrutando de las mismas por haber optado por la reincorporación laboral.

Por ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a recuperar las bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para las mujeres que se reincorporan a la actividad económica por cuenta propia después de la maternidad, eliminadas por la aprobación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, u otros incentivos similares para fomentar el mantenimiento del empleo, y a posibilitar su recuperación automática en el caso de estarlas disfrutando.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2012.—Josep Antoni Duran i Lleida, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/000900

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre paralización de línea de muy alta tensión en la provincia de Castellón, para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Medio Ambiente.

Red Eléctrica de España proyecta una línea eléctrica de doble circuito de 400 kV de Almassora a Morella, cruzando 17 términos municipales de la provincia de Castellón. Se trata de una línea de muy alta tensión (MATE) con torres de más de 70 metros de altura con cortafuegos de 50 m y una distancia media entre las torres de 450 m.

El trazado propuesto por Red Eléctrica afecta lugares emblemáticos de Castellón y a zonas de gran interés medioambiental, atravesando zonas pobladas sin respetar la distancia mínima de seguridad actualmente recomendada (1 m/kV), en este caso, un mínimo de 400 m en relación a cualquier casa habitada.

Las líneas de muy alta tensión o autopistas eléctricas no son líneas de distribución de energía por dar servicio a hogares y empresas. Son líneas para el transporte de electricidad a grandes distancias

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149 24

24 de septiembre de 2012

Pág. 29

conectando los mercados eléctricos europeos entre sí y con el norte de África para vender los excedentes de electricidad. Las MATE son parte del negocio de las eléctricas, no una necesidad social.

Las líneas de alta tensión no son inocuas, causan graves daños a la salud, como demuestran estudios científicos, que relacionan los campos magnéticos con enfermedades como la leucemia infantil, cáncer, depresión, Alzheimer, etc. Además causan ruidos constantes, pérdida de calidad de vida por el impacto visual y un impacto negativo en el turismo de la zona afectada, que cuenta con un gran patrimonio paisajístico y arquitectónico. Daños a la flora y la fauna, por abertura de pistas alrededor de las torres y la muerte de aves por electrocución.

Por último mencionar que existe en el estado español una fuerte oposición social a estas líneas que se han traducido en movimientos de protesta como el de la de alta tensión entre Vitoria y Castejón, desestimada por Red Eléctrica Española (REE) en 2010 por la oposición social. El Tribunal Supremo también ha paralizado proyectos de alta tensión, como el de Cantabria al País Vasco en 2010 o el de Aragón a Francia en 1999.

Es por todo ello que presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas y trámites pertinentes para que:

- 1. Red Eléctrica de España no construya la proyectada línea de muy alta tensión (MATE) para la provincia de Castelló que cruza por 17 de sus términos municipales.
 - 2. En cualquier caso referente a este tipo de líneas:
- El trazado de las líneas MATE sigan los pasadizos de infraestructuras existentes y no afecten al medio natural y a los habitantes de los pueblos afectados por su trazado.
- Se tenga que proceder al soterramiento de ésta en las cercanías de las viviendas e instalaciones, así como en las zonas de mayor impacto paisajístico y sobre las aves.
 - Se aleje la línea de las viviendas un mínimo de 400 metros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2012.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

161/000921

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergéncia i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso de los Diputados, la Proposición no de Ley para la interconexión de gas con Europa a través de la conexión MIDCAT.

Exposición de motivos

El sector del gas natural en el Estado ha experimentado un fuerte avance en los últimos 15 años. Actualmente cuenta con 7 plantas de regasificación en la península, a las que hay que añadir dos más situadas en las Islas Canarias. Estas plantas de regasificación le permiten ser el principal importador de gas natural licuado de Europa, y el tercero en el ámbito mundial, por detrás de Japón y Corea.

Además, el Estado está conectado por gaseoducto con Francia, con Portugal, con Marruecos y más recientemente con Argelia.

Uno de los puntos débiles, por lo que respecta a las infraestructuras, son los almacenamientos subterráneos que tienen una capacidad del 6 % del consumo anual, lejos del nivel de países como Francia

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149

24 de septiembre de 2012

Pág. 30

o Alemania. Aunque con los nuevos almacenamientos planificados, en 2016 se cubrirá un 14% de la demanda, muy cerca de Italia.

Respeto a la diversificación, el sistema gasista del Estado se encuentra entre los más diversificados de Europa, al recibir gas natural de 10 mercados diferentes (Argelia, Qatar, Omán, Nigeria, Noruega, Francia...) y disponer de una doble vía de entrada del gas: gas natural licuado (GNL) y gasoducto. En 2008, el 72 % del gas que llegó al Estado lo hizo en forma de GNL y el 28 % restante a través de gasoducto. La legislación juega un papel importante en la diversificación de abastecimiento. Así se establece que la importación de gas de un solo país no podrá ser superior al 50 %.

Esta elevada diversificación en el abastecimiento, junto con las infraestructuras existentes y la posición geográfica del Estado dentro de Europa, permite que éste se posicione como una de las entradas estratégicas de gas natural en el continente.

Un nuevo corredor sur-oeste, a través de la Península Ibérica, ayudaría a mejorar la diversificación y la seguridad del suministro de gas en el mercado europeo y posicionaría el Estado como comercializador de gas en Europa al conectar los mercados europeos con los países productores de África.

No obstante, esta idea compite con varios proyectos que se están barajando en Europa, ya sean gaseoductos como nuevas terminales de GNL. Entre las nuevas rutas destacan Nord Stream i South Stream, vías de entrada alternativa al gas proveniente de Rusia, o el gaseoducto Nabucco, procedente de Turquía. Respeto a las nuevas terminales de regasificación, algunas ya son una realidad, como la Gate Termnal de Róterdam, que quiere ser un punto importante de entrada de gas al mercado centroeuropeo, o las de próxima entrada en funcionamiento, como la de Dunguerque, en Francia.

Para que el Estado se posicione como un país de tránsito de gas hace falta aumentar las conexiones internacionales de gran capacidad con el continente. De un lado, se debe incrementar la capacidad de las dos conexiones existentes, situadas al oeste de los Pirineos, y del otro, desarrollar una nueva conexión por Catalunya, concretamente la Midcat.

A parte de mejorar la seguridad y diversidad del suministro del mercado europeo, la nueva conexión Midcat permitiría reducir los costes del sistema energético del Estado gracias al cobro de los peajes de tránsito; además de ayudar a la creación de un verdadero mercado europeo del gas.

Una de las principales ventajas que tendría este nuevo corredor que pasaría por la Península Ibérica es que no dependería del gas procedente de Rusia. En 2009, el 40 % de las importaciones de gas de la UE provenían de este país, llegando, en algunos casos, casi a la totalidad del suministro.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. Impulsar la interconexión de gas con Europa a través de la interconexión Midcat.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2012.—Josep Antoni Duran i Lleida, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

161/000892

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo parlamentario IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Torneo del Toro de la Vega, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Exposición de motivos

Las fiestas mayores de Tordesillas se celebran la segunda semana de septiembre. Se hacen en honor a Nuestra Señora la Virgen de la Peña, patrona de la Villa y Tierra de Tordesillas. El día más sangriento

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149 24 de

24 de septiembre de 2012

Pág. 31

es el martes, cuando se corre el famoso «Toro de la Vega». Este tradicional espectáculo taurino viene celebrándose desde hace siglos. El Toro de la Vega es, además, la pervivencia de uno de los rituales taurinos más antiguos y únicos de España: el alanceamiento del Toro, una suerte que era la estelar del torneo antes de la introducción de las corridas en el siglo XVIII.

El Toro de la Vega de Tordesillas es una de las mayores bestialidades de España, que bajo el escudo de lo que algunos llaman pomposamente «tradiciones», permite que más de cien lanceros acosen al animal por el campo dándole lanzazos, hasta que, chorreando sangre, acribillado, se derrumba sin fuerza, momento en que se supone le dan la puntilla. Esto último, a menudo, cuando aún está con vida, como han asegurado testigos presenciales.

Es una tortura lenta, vociferante y tumultuosa, una sádica diversión. Y a este horror sin nombre llevan a los niños para que aprendan.

El Ayuntamiento otorga al ganador una insignia de oro y le obseguia con una lanza de hierro forjado.

El torneo del Toro de la Vega está declarado como Fiesta de interés Turístico Nacional, cuando objetivamente se trata de un acto de tortura pública y muerte de un animal.

No es el único acto de barbarie contra los animales que se produce en el territorio español bajo el amparo de la tradición, pero sí es uno de los más crueles y representativos de tortura animal permitida. Afortunadamente, muchos municipios ya han erradicado este tipo de barbaries (carreras de gallos, tirar una cabra desde un campanario, etc.), aunque perviven en muchas otras localidades. Ya es hora de dejar de hacer el ridículo y plantearnos si la tradición lo justifica todo.

Por otra parte, el 30 de septiembre de 2009, la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca de esta Cámara, aprobó, a propuesta del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a crear, en el plazo de seis meses, un Grupo de Trabajo de Alto Nivel en el que participen las Comunidades Autónomas, los agentes sociales más representativos, las organizaciones ambientales y representantes de los Grupos Parlamentarios, para que analice la diferente legislación existente sobre el tema en España y proponga soluciones al objeto de evitar el maltrato animal, así como la elaboración de una Ley de Protección Animal.»

Como quiera que este acuerdo de la Cámara no se ha cumplido y que la problemática que lo suscitó, el maltrato animal cuyo máximo exponente es el Toro de la Vega, que desgraciadamente se llevará a cabo mañana en Tordesillas, sigue vigente, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer los mecanismos y desarrollos legales necesarios que eviten situaciones de maltrato animal tales como el Torneo del Toro de la Vega.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2012.—**Laia Ortiz Castellví,** Diputada.—**Joan Coscubiela Conesa,** Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural.

161/000898

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo al sector vitivinícola, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Exposición de motivos

España cuenta con un sector vitivinícola muy potente. Somos el primer país del planeta en superficie vitivinícola y uno de los principales productores de vino y otros productos procedentes de la uva. 1.104.000 hectáreas plantadas de viñas demuestran nuestro enorme potencial.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149

24 de septiembre de 2012

Pág. 32

Es un sector con una producción anual de vino y mosto que alcanza cifras anuales cercanas a los 40 millones de hectolitros.

Junto a su importancia económica y su indudable contribución a la creación de empleo en las zonas productoras hay que sumar su indudable valor ambiental, por sus aportaciones al mantenimiento de la diversidad, del paisaje y sus contribuciones a la captura de CO₂.

El sector vinícola en España está integrado por 4.055 industrias, de las que unas 2.200 tienen más de un empleado, y el 88% del total tienen menos de 50 empleados. Esta actividad industrial ligada a la transformación de la uva en vino y en otros productos vitivinícolas (mosto, fundamentalmente) juega un papel fundamental en amplias regiones y comarcas vitivinícolas de España.

Por otra parte, en España la producción y consumo de vino forma parte de un acervo cultural presente en todos los rincones de la geografía nacional. Son muchas las fiestas y celebraciones que reconocen en el vino algo más que a un sector económico.

La producción y comercialización de vino se desarrolla en España, como miembro de la Unión Europea, en el marco de la Organización Común de Mercados del Sector Vitivinícola y en el marco de la misma se desarrollan las tareas de reestructuración y reconversión del sector, las medidas de apoyo a la eliminación de subproductos, la destilación y todo lo que tiene que ver con control de plantaciones, etc.

Sin embargo hay un asunto que no contempla la legislación europea y que es motivo de gran preocupación en el sector y que es la permanente caída del consumo interno que está situando a España en niveles desconocidos, y que dan cifras muy inferiores a las de países no productores, en torno a los 17 litros por habitante y año. Las causas de la caída del consumo son muy diversas, pero no cabe duda que hay que abordar esta problemática.

En estos últimos años el incremento de las exportaciones ha permitido equilibrar anualmente el balance de producción y consumo, pero es evidente que hay que, además de apoyar las exportaciones, desarrollar acciones dirigidas a potenciar el consumo interno para garantizar un futuro halagüeño para este importante sector.

El vino es un alimento que, consumido con moderación, es beneficioso para la salud. Así lo atestiguan los indicadores de salud en los países en los que el vino forma parte de un consumo habitual formando parte de una dieta saludable, que en nuestro entorno reconocemos como Dieta Mediterránea.

Por todo ello, y a través de esta iniciativa, consideramos necesario que el Gobierno español se proponga atajar la preocupante disminución de consumo y defina y apruebe una estrategia nacional que diferencie perfectamente el consumo moderado del consumo abusivo, determinando lo que son consumos saludables y diferenciándolos de los consumos nocivos, para apoyar los primeros y abolir los segundos. La estrategia debe definir y perseguir los patrones de consumo inadecuados, que resultan perjudiciales para los individuos y para la sociedad especialmente en los colectivos vulnerables, jóvenes especialmente.

Otras bebidas alcohólicas, como la cerveza, por ejemplo, han podido desarrollar estrategias que hacen compatible la utilización del nombre habitual, cerveza, un producto que contiene alcohol, con la utilización del mismo término, cerveza, en este caso fabricada sin alcohol.

En el caso del vino, la legislación comunitaria no permite la utilización del termino «vino» si no lo es para un producto con un grado alcohólico superior a 9. Consideramos que la promoción del consumo de «vino sin alcohol» puede ser una alternativa viable y muy conveniente para el sector, además la investigación realizada en estos últimos años permite presentar en el mercado excelentes vinos desalcoholizados que, con una adecuada promoción y con una modificación de la legislación, podrían alcanzar muy importantes cotas de mercado,

Asimismo creemos que una estrategia adecuada para mostos y zumos de uva puede colaborar a equilibrar la balanza producción-consumo.

Por último señalar que en un escenario de bajada de consumo no parece razonable que puedan operarse modificaciones al alza de la fiscalidad del vino y de los productos del sector vitivinícola, por lo que proponemos garantizar que no se subirán los impuestos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar una Estrategia Nacional de recuperación del consumo de vino y otros productos del sector vitivinícola bajo el paraguas de "Vino y salud" y "Wine in moderation", incorporando a la misma a

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149 24 de septiembre de 2012

Pág. 33

todas las administraciones, fundaciones y organizaciones sectoriales y científicas interesadas en esta problemática. La estrategia comprometerá la acción de todo el Gobierno.

- 2. Defender en los organismos internacionales, particularmente la OIV y la Unión Europea, la posibilidad de producción y comercialización del "Vino sin alcohol" (pudiendo utilizar en su comercialización la palabra "vino"), e incorporar este producto a la Estrategia Nacional a la que se refiere el punto anterior.
- 3. Continuar apoyando la elaboración de zumos de uva, su equiparación al resto de zumos de frutas en lo que a la legislación respecte, y fomentar su comercialización para dar valor y estabilidad comercial a este producto derivado de la uva.
- 4. Apoyar y defender en la Unión Europea la utilización de mostos de uva como método preferente de enriquecimiento de vinos en sustitución de la adición de azúcar.
- 5. Garantizar que durante la presente legislatura no se van a producir incrementos de la fiscalidad del vino y del resto de productos del sector vitivinícola.
- 6. Aprobar un Plan Estratégico para la Internacionalización del Sector Vitivinícola comprometiendo los recursos económicos necesarios para asegurar la presencia de los vinos españoles en todos los mercados internacionales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—Alejandro Alonso Núñez, Diputado.—María Soraya Rodríguez Ramos, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000913

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre la crisis del sector lácteo, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Exposición de motivos

El sector lácteo es un sector importante de nuestra agricultura y cobra el carácter de estratégico en algunas regiones, especialmente en la Cornisa Cantábrica. El entramado económico y social que forman ganaderías de leche, centros de recogida, industrias y distribución conforman el medio fundamental de subsistencia de miles de pueblos de España. Es un sector que mantiene más de 200.000 puestos de trabajo y tiene una cifra de negocio de más de 8.000 millones de euros.

Es un sector que vive una situación de crisis de extrema gravedad. Los precios percibidos por los ganaderos por la venta de la leche son muy inferiores a los costes de producción y esta situación, lejos de arreglarse, se agrava día a día y ya perdura varios meses sin que se haya adoptado por el Gobierno ninguna medida para paliar sus efectos negativos.

Las organizaciones agrarias españolas han informado al Ministro de Agricultura que están en riesgo de desaparición más de 10.000 explotaciones si no se toman medidas con urgencia. La rentabilidad de miles de explotaciones está en cuestión por lo que podrían cerrar en los próximos meses más de la mitad de las ganaderías lecheras españolas.

En el caso de Galicia, que tiene actualmente el precio de la leche más bajo de España, se ha informado del cierre de 10 explotaciones por día desde que comenzó la crisis.

La diferencia de esta crisis con las anteriores es que antes desaparecieron explotaciones de escasa dimensión, poco profesionalizadas y poco competitivas. Ahora están cerrando explotaciones dimensionadas, que han invertido en modernización, en adquisición de cuota y que, abrumadas por los costes y sobreendeudadas no pueden mantener la actividad. Estamos ante una crisis muy dura, sin precedentes y mucho más grave de la ocurrida durante el verano de 2009.

El origen de la crisis es muy diverso pero en los últimos meses esta se ha acentuado debido al incremento del precio de las materias primas utilizadas en la alimentación animal, además del incremento de otros «imputs» como los costes energéticos. En el coste de producción de un litro de leche interviene en más de un 75 % el precio de la alimentación y esta se ha encarecido en más de un 30 % en lo que va de año, lo que supone un sobrecoste de 3 céntimos por litro de leche. Pese a este incremento de costes

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149 24 de septiembre de 2012

Pág. 34

de producción, los precios percibidos por los ganaderos por la venta de la leche han caído, dando lugar a una situación insoportable para los ganaderos (el elemento más débil de la cadena) al que no se le está dejando más salida que el cierre de sus explotaciones. El coste de producción de leche alcanza hoy los 0,36 euros por litro y el precio de venta de la leche está por debajo de 0,28 euros por litro. La situación es insostenible.

Somos un país deficitario en leche, que anualmente importa importantes cantidades de leche comunitaria y si esta situación continúa nos convertiríamos en un país absolutamente dependiente en un alimento básico para la población. España tiene una cuota láctea muy inferior a su consumo anual (75%), por lo que de hecho nos convertimos en el sumidero de la leche excedentaria de Francia, Alemania y otros países europeos.

Desde el Congreso de los Diputados no podemos aceptar que este es un asunto en el que solo se puede intervenir desde el acuerdo entre las partes que intervienen en el mercado. Consideramos que el Gobierno debe actuar y debe hacerlo con contundencia y con rapidez. Los acuerdos voluntarios que puedan alcanzarse entre productores, industria y distribución son bienvenidos, pero la responsabilidad de la administración no es delegable a las partes.

Proponemos que el Gobierno adopte una serie de medidas que deberán desarrollarse tanto en el ámbito de las políticas nacionales como en los ámbitos europeos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar en Consejo de Ministros con carácter de urgencia un Plan de Medidas para paliar la crisis del Sector Lácteo que incluya, al menos, las siguientes:

La puesta a disposición del sector de un paquete de ayudas directas a la renta calculada en función de la producción real, así como de una linea de financiación con créditos ICO subvencionados dirigidos fundamentalmente a la refinanciación de la deuda. Estas ayudas se complementarán con medidas fiscales y de Seguridad Social.

Una actuación contundente de las Autoridades de Competencia para evitar toda práctica abusiva en la cadena alimentaria. El Gobierno garantizará que la leche no es utilizada como producto reclamo por la gran distribución y que no se realizarán ventas a pérdidas ni prácticas de dumping.

La realización de un Plan de inspecciones en frontera y en industria de destino de todas las partidas de leche y productos lácteos importados de forma que se asegure la más estricta legalidad en el cumplimiento de la normativa de calidad y se eviten operaciones fraudulentas con leche en polvo o sueros de leche.

Una intervención contundente en el mercado de materias primas para alimentación animal que evite la volatilidad de precios actual.

La aplicación inmediata del denominado "Paquete Lácteo" con el objetivo de garantizar la recogida de toda la leche sometida a cuota, especialmente en lo referido a los contratos obligatorios y al establecimiento de un sistema organizativo en el sector que permita negociar conjuntamente los precios de la leche. El Gobierno apoyará la constitución de Organizaciones de Productores de leche dimensionadas.

El establecimiento de la figura del "Mediador", con capacidad legal para intervenir en casos de desacuerdo entre el vendedor y comprador de leche.

El establecimiento de un sistema de control e inspección que asegure que todas las operaciones de compra de leche se realizan sobre contrato y que en este se incluya un sistema de referencia para el cálculo del precio teniendo en cuenta los costes de producción.

Desarrollar una campaña de promoción del consumo de leche y productos lácteos.

2. Desplegar ante las Instituciones Europeas una estrategia de Estado que asegure:

El incremento de la cuota láctea asignada a España, por lo menos hasta una cuantía que nos homologue con la media europea en la relación producción/consumo.

Una actuación decidida en los mercados de materias primas que asegure el abastecimiento europeo a precios competitivos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149 24 de septiembre de 2012 Pág. 35

Un tratamiento específico para el Sector Lácteo en la nueva PAC 2013-2020 que asegure su viabilidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2012.—Laura Carmen Seara Sobrado, María Luisa Carcedo Roces, Alejandro Alonso Núñez, Francesc Vallès Vives, María Carmen Sánchez Díaz, Eduardo Madina Muñoz, María del Puerto Gallego Arriola, Julio Villarrubia Mediavilla y Juan Moscoso del Prado-Hernández, Diputados.—María Soraya Rodríguez Ramos, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

161/000896

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para reponer en sus derechos de Seguridad Social a los cuidadores familiares de las personas en situación de dependencia, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

Exposición de motivos

En diciembre de 2006, después de meses de trabajo de las fuerzas políticas parlamentarias, con la participación de las Comunidades Autónomas, las entidades locales, los agentes sociales y el movimiento asociativo, se aprobaba la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Esta Ley reconocía un nuevo derecho subjetivo: el de las personas que no pueden valerse por sí mismas a ser atendidas por los poderes públicos. Para ponerlo en marcha se creaba el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que contaba con un calendario de implantación que debía desplegarse de forma gradual hasta 2015.

El Sistema ofrece un catálogo de servicios y prestaciones para la promoción de la autonomía y la atención a las situaciones de dependencia. Entre estas se encuentra la «prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales», regulada en el artículo 18 de la Ley que dispone que, excepcionalmente, el beneficiario podrá recibir una prestación económica para ser atendido por cuidadores no profesionales, cuando esté siendo atendido por su entorno familiar, y siempre que se den condiciones adecuadas de convivencia y de habitabilidad de la vivienda y así lo establezca su Programa Individual de Atención.

Una de las primeras medidas del actual Gobierno fue la decisión de paralizar el calendario de aplicación de la Ley impidiendo a casi 400.000 personas con dependencia moderada acceder a una prestación o servicio. Posteriormente, en los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno eliminó la partida para el nivel acordado que ascendía a 283 millones de euros, lo que implica un recorte total de 566 millones de euros si sumamos las aportaciones de las Comunidades Autónomas.

Continuando con el proceso de desmantelamiento del Sistema, el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, introdujo numerosas modificaciones en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Entre estas modificaciones destaca la supresión de los dos niveles en que se dividía cada grado; la reducción en un 13 por 100 de la aportación de la Administración General del Estado para la financiación del nivel mínimo de protección; la reducción en un 15 por 100 de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar.

El Real Decreto-ley 20/2012 modifica también la regulación del convenio especial en el Sistema de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia. Los convenios especiales pasan a tener carácter voluntario y las correspondientes cotizaciones a la Seguridad Social pasan a ser a cargo exclusivamente del suscriptor.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149

24 de septiembre de 2012

Pág. 36

Esta medida afecta a casi 180.000 personas que tienen suscrito el convenio especial, de las cuales, el 92 por 100 son mujeres.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reponer en sus derechos de Seguridad Social a los cuidadores familiares de las personas en situación de dependencia, recuperando la regulación de esta materia anterior al Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, en virtud de la cual la cotización correspondiente al convenio especial en el Sistema de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia corre a cargo de la Administración General del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputada.—**Eduardo Madina Muñoz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000903

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la homogeneización del Consejo Genético en cáncer y a su coordinación interautonómica, para su debate en la Comisión de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Exposición de motivos

El cáncer es una proliferación acelerada, desordenada y descontrolada de las células de un tejido que invaden, desplazan y destruyen, localmente y a distancia, otros tejidos sanos del organismo. Las estadísticas actuales indican que una de cada cuatro muertes se debe al cáncer, y que más de la mitad de la población será diagnosticada de un cáncer invasivo en algún momento de su vida.

Los avances en la biología molecular y la genética han permitido conocer cuáles son los mecanismos celulares que producen el desarrollo del cáncer, o carcinogénesis y cuál es el rol de los factores hereditarios y genéticos en el desarrollo de una enfermedad o en la probabilidad de desarrollarla.

La Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM) estima que entre un 5 y un 10 por ciento de los cánceres se transmiten genéticamente. El cáncer de mama, el de estómago, el de colon, así como la Anemia de Fanconi, el Síndrome Li Fraumeni o la Ataxia Telangiectasia, son ejemplos representativos de tipos de cáncer y de síndromes que pueden transmitirse de padres a hijos.

Existen algunos test genéticos que permiten evaluar la predisposición de una persona a padecer cáncer, así como a diagnosticar o confirmar el diagnóstico, y hasta predecir las posibilidades de que una persona sana, con o sin antecedentes familiares, desarrolle la enfermedad. Dichos test permiten determinar qué pacientes son elegibles para los diversos protocolos de tratamiento. De esta manera se optimizan los resultados de las terapias.

La genética puede utilizarse no solo para el diagnóstico, sino también para modificar estrategias terapéuticas. Ya que puede servir para identificar los blancos moleculares, que son los responsables del inicio del proceso tumoral en diversos tejidos. A través de terapias moleculares, se puede llegar a bloquear o desactivar específicamente los mecanismos descontrolados, que bloquean los receptores celulares, que producen la cascada del desarrollo de nuevos vasos para nutrir el tumor, permitiendo restablecer el equilibrio de la proliferación celular.

Aunque hay enfermedades en las que no se puede precisar cuál o cuáles son los genes que se heredan, y solo es posible hablar del riesgo genético en términos de probabilidad, la realización de estudios genéticos para confirmar o descartar el carácter hereditario de la enfermedad permite establecer con precisión el manejo clínico y quirúrgico más adecuado para el paciente.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

24 de septiembre de 2012

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente

Proposición no de Ley

Núm. 149

Serie D

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud una propuesta con la que:

- 1. Establecer una estructura de coordinación entre las distintas Comunidades Autónomas de las líneas de trabajo sobre cáncer familiar, estableciendo una cartera de servicios común en esta materia a través de una reordenación de las prestaciones existentes.
- 2. Promover una investigación científica de calidad que permita desarrollar adecuadamente las recomendaciones sobre consejo genético en cáncer.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000906

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a garantizar el acceso al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en condiciones de igualdad, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

Exposición de motivos

La atención a las personas en situación de dependencia constituye una de las principales necesidades de la política social, más todavía en aquellos países que, como España, cuentan con una elevada tasa de envejecimiento demográfico.

Este compromiso viene ejerciéndose desde hace años en nuestro país. En el año 2003 se pusieron en marcha los Planes de Acción para personas con discapacidad (2003-2007) y para Personas Mayores (2003-2007). Y en el año 2006 se aprobó la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que regula las condiciones básicas de apoyo a este colectivo, mediante la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas.

Sin embargo, tras cinco años de aplicación de la Ley, no se han cumplido las expectativas depositadas en ella. A su entrada en vigor siguió la necesidad de aprobar una compleja normativa de desarrollo en la que no se han visto incorporadas las necesarias garantías de igualdad y equidad en el acceso a las prestaciones. Este hecho, unido a la insuficiente coordinación a través del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia ha supuesto que se produzcan, en ocasiones, desigualdades en el acceso a prestaciones, vulnerándose la equidad que defiende la Ley.

Ante la situación descrita, es obligación del Ejecutivo tomar las medidas necesarias que permitan retomar los principios fundamentales de la Ley, garantizando un modelo de atención integral al ciudadano, basado en la cooperación interadministrativa que garantice la equidad del sistema, teniendo en cuenta las restricciones presupuestarias que plantea el escenario de grave crisis económica y las medidas puestas en marcha por el Gobierno para asegurar la sostenibilidad del sistema de atención a la dependencia.

En los momentos de dificultades actuales, el Gobierno considera imprescindible insistir en el principio de solidaridad, dando prioridad a la atención de los dependientes en función de sus necesidades y de su capacidad para resolverlas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para garantizar el acceso al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en condiciones de igualdad con criterios

Pág. 37

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149

24 de septiembre de 2012

Pág. 38

comunes y con una aplicación más coordinada en todo el territorio nacional, así como a garantizar la adecuada atención a las personas en situación de dependencia en función de sus necesidades.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000909

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley en relación a pacientes celiacos, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

Exposición de motivos

La Enfermedad Celiaca (EC) consiste en una intolerancia permanente a las proteínas del gluten del trigo (gliadina), del centeno (secalina), de la cebada (hordeina) y del triticale (híbrido del trigo y centeno). Según algunos estudios, aunque no son concluyentes, la avena en estado puro, no contaminada por harina del trigo, no parece influir en la patogenia de la enfermedad.

Como consecuencia de esta patología, se establece un defecto de utilización de nutrientes (principios inmediatos, sales y vitaminas) a nivel del tracto digestivo, cuya repercusión clínica y funcional depende de la edad del paciente y de su situación fisiopatológica.

Esta intolerancia es permanente, a lo largo de toda la vida. No se sabe su causa, pero sí que hay predisposición genética y puede darse en varios miembros de una misma familia.

La prevalencia es de 1%, pero hay muchos casos sin detectar, se puede presentar en la infancia y en la adolescencia y afecta más a las mujeres en proporción de 2:1.

Esta enfermedad puede generar absentismo escolar y laboral y suponer un alto coste sanitario, sobre todo en los casos con retraso en el diagnóstico.

Tratamiento: No hay tratamiento farmacológico. La única actitud terapéutica es la supresión de la dieta de todos los productos que contienen gluten, en concreto todos los productos que incluyen harina de cebada, trigo, centeno y avena. La dieta debe de seguirse de forma estricta durante toda la vida, tanto en pacientes sintomáticos como asintomáticos.

Teniendo en cuenta que las harinas se utilizan ampliamente en la industria alimentaria, el pan normal es un alimento base y está elaborado con trigo. Para conseguir una dieta sin gluten, es necesario recurrir preferentemente a productos específicos «libres de gluten» y a los alimentos naturales: carne, verduras, pescado, leche y derivados, legumbres, frutas, verduras, hortalizas y cereales sin gluten como el maíz y el arroz.

Los pacientes distinguen entre productos específicos y productos convencionales. Los primeros son aquellos alimentos elaborados a base de cereales, como el pan especial, la pasta o la bollería sin gluten que suelen ser sensiblemente más caros. Junto a estos están los productos convencionales, que son todos aquellos en cuya elaboración se emplean ingredientes derivados de cereales. Es obligatorio que se declare en el etiquetado de los productos, por normativa Europea, Reglamento n.º 41/2009 de la Comisión, de 20 de enero de 2009, pero no siempre se hace. (Hay seguimiento de alertas alimentarias, Agencia de Seguridad Alimentaria).

La FACE (Federación de Asociaciones de Celiacos en España) calcula que un paciente paga al mes 127 euros más por el sobrecoste de productos libres de gluten (1.524 euros al año), teniendo en cuenta además que en una familia puede haber más de un enfermo.

A partir de septiembre alrededor de medio millón de españoles pagarán un 2 por 100 más por los productos que necesitan para convivir con su enfermedad. El IVA pasará del 8 al 10 por 100 en los productos específicos para estos colectivos, unos productos que si se consideraran básicos solo tendrían que pagar el 4 por 100 del IVA (la harina y el pan normal sí los mantienen, pero ellos no pueden consumirlos). La harina panificable sin gluten puede ser hasta un 655 por 100 más cara que su equivalente para las personas no celiacas.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149 24 de septiembre de 2012 Pág. 39

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1. Disminuir los impuestos aplicados a alimentos para pacientes celiacos estableciendo que tributen en el Impuesto sobre el Valor Añadido por el tipo superreducido del 4 por 100 artículos como el pan apto y harinas panificables y cereales por constituir alimentos de primera necesidad.
- 2. Que se establezcan medidas para mantener e incluso intensificar los controles de inspección en seguridad alimentaria, en relación al etiquetado que exige el Reglamento Europeo 41/2009.
- 3. Que se tomen las medidas para que las familias afectadas puedan acceder a un listado gratuito de alimentos libres de gluten con una periodicidad razonable.
- 4. Continuar con el desarrollo del Plan de Atención a personas con intolerancia al Gluten ya iniciado en 2008.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2012.—**Gracia Fernández Moya,** Diputada.—**Eduardo Madina Muñoz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/000890

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para presentar, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente Proposición no de Ley sobre Ayuda Oficial al Desarrollo, destinada a combatir la desnutrición, en especial la infantil y materna, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos

Con motivo de la crisis alimentaria en la región del Sahel y de su necesaria respuesta desde la cooperación española, hemos tenido recientemente la ocasión de debatir, en la Comisión de Cooperación del Congreso de los Diputados, algunas de las cuestiones y propuestas que están en la raíz de las causas del hambre en el mundo y de sus terribles consecuencias para millones de personas en nuestro planeta, junto a la necesidad de adoptar políticas coherentes y eficaces sobre seguridad alimentaria, como una de las líneas estratégicas que deben conformar las políticas globales sobre desarrollo sostenible.

De hecho, el derecho a la alimentación de toda persona a «disponer de alimentos sanos, suficientes y nutritivos», en consonancia con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre, es uno de los compromisos más claros que han sido reafirmados en la Cumbre de Río+20, tal y como se recoge en el apartado 108 de su Declaración final.

No obstante, la realidad de la situación y de las causas del hambre que padecen 925 millones de personas y la de millones de niños y niñas que sufren desnutrición y carecen de toda protección en el ámbito de la seguridad alimentaria y del acceso a servicios sociales básicos implica ir más allá del reconocimiento formal de dicho derecho.

A ello responde también toda una serie de contenidos que recorren los compromisos de los países firmantes en dicha declaración y que van desde la reafirmación de las directrices del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial a la necesidad de frenar la inestabilidad de los precios agrícolas, pasando por la gravedad de los efectos de la pérdida de biodiversidad y de la degradación del ecosistema en la seguridad alimentaria y la nutrición, la importancia de preservar las prácticas tradicionales de agricultura sostenible o la del necesario empoderamiento de las mujeres de las zonas rurales como agentes fundamentales para mejorar el desarrollo agrícola y rural, la seguridad alimentaria y la nutrición.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149 24 de septiembre de 2012

Los menores desnutridos hoy serán las personas pobres de mañana. La desnutrición infantil es uno de los principales mecanismos de transmisión intergeneracional de pobreza y desigualdad y supone por tanto una pesada hipoteca de futuro para millones de niños y niñas, por lo que la inversión y mejora en la nutrición debe considerarse como un estímulo y prioridad en el proceso de desarrollo y una estrategia que conduce a la reducción de la pobreza.

Por todo ello, es aún más necesaria que nunca la evaluación y revisión de las estrategias desarrolladas hasta ahora por agencias donantes, países receptores, cooperantes y organizaciones sociales que desarrollan su labor específica en este ámbito. En este sentido, y centrándonos en las políticas sobre nutrición, un reciente Informe de la Red Internacional de Acción Contra el Hambre *Aid for Nutrition* pone de relieve una serie de reflexiones y datos sobre las intervenciones y estrategias en materia de nutrición, incluidos los sistemas de seguimiento de la ayuda en este sector, para mejorar la asignación y orientación de las inversiones destinadas a erradicar la desnutrición infantil que, como recuerda dicho informe, es causa de la muerte de 10.000 niños y niñas cada día «en un mundo que produce suficientes alimentos para todos».

En mayo de 2012, el Panel del Consenso de Copenhague, que reúne a expertos internacionales, investigadores y premios Nobel, consideró que la lucha contra la desnutrición debe ser la máxima prioridad de gobiernos y donantes internacionales. Dentro las diez intervenciones clave identificadas por dicho Panel con mejores cotas de relación coste/eficacia e impacto, cinco de ellas se refieren a estrategias nutricionales de suplementación, educación nutricional, nutrición comunitaria y tratamiento adecuado de la desnutrición severa.

Siendo la seguridad alimentaria y nutricional —lucha contra el hambre— uno de los esfuerzos sostenidos y avances más notables del sistema de la cooperación española en las pasadas legislaturas —cuyo impulso y capacidades han sido reconocidas internacionalmente— conviene seguir impulsando el compromiso en materia de nutrición, infantil y materna más específicamente, junto a las políticas de salud, educación, igualdad de género, protección social y de apoyo al sistema productivo sostenible, en las próximas directrices del Plan Director de la Cooperación española para esta legislatura.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1. Seguir manteniendo en el Plan Director de la cooperación española el apoyo a la nutrición infantil y materna, como objetivo específico y transversal en los programas de educación, de salud y fortalecimiento de los sistemas sanitarios, de enfoque de género y empoderamiento de las mujeres, agua y saneamiento, con el fin de incrementar la eficacia e identificación de los recursos destinados al tratamiento y prevención de la desnutrición, como resultado medible de la AOD española.
- 2. Incluir las necesidades de los países con mayores índices de desnutrición, como criterio para la concentración de la AOD española en países o regiones especialmente vulnerables, que no solo atiendan a poblaciones en riesgo en contextos de crisis humanitarias, sino que, mediante la puesta en marcha de programas de desarrollo concertados a medio y largo plazo, aseguren el acceso equitativo y sostenible a los servicios de prevención y tratamiento de la nutrición.
- 3. Contribuir, a través también del esfuerzo del sistema español de información de proyectos y programas, a la mejora de las prácticas de transparencia y de notificación de la ayuda en materia de nutrición, así como para la revisión de los códigos de actuaciones que recoge la base de datos del Sistema de Notificación por parte de los países acreedores de la OCDE (SNAP), con el fin de que esta herramienta sirva para la supervisión, evaluación, progreso de las prácticas desarrolladas y propuesta de intervenciones más eficaces al respecto, para poder así concertar y coordinar el incremento de las inversiones directas en materia de nutrición.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2012.—**Francisco Buyolo García**, Diputado.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

cve: BOCG-10-D-149

Pág. 40

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149 24 de septiembre de 2012 Pág. 41

161/000904

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a promover medidas dirigidas a proteger eficazmente a la infancia en el marco de la acción humanitaria, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos

El III Plan director de la cooperación española (2009-2012), aprobado el 13 de febrero de 2009 por el Consejo de Ministros, reconoce que se prestará especial atención a la extrema vulnerabilidad de los niños y las niñas. Sin embargo no hizo mención expresa a las necesidades y derechos específicos de la infancia en situaciones de emergencia, desastres naturales o Estados fallidos, donde su vulnerabilidad se ve multiplicada a causa del colapso institucional y del desbordamiento, en este tipo de situaciones, de los sistemas de protección. En estos contextos de emergencia, los niños y niñas se encuentran más expuestos a la violencia, los malos tratos, el abuso y la explotación sexual.

Como se establece en el Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI 2012), recientemente aprobado por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, durante este año 2012 se desarrollarán los trabajos conducentes a la elaboración del IV Plan Director (PD) de la Cooperación Española 2013-2016. Según menciona este PACI de transición, el nuevo PD deberá hacer uso de las lecciones aprendidas durante la anterior fase y en el seno del anterior PD, y adaptarse a las tendencias del contexto internacional para dar respuesta al reto de dotar a la Cooperación Española de una identidad propia, ser más efectiva y cumplir sus objetivos.

La ausencia de autoridades y el caos reinante durante y tras la situación de emergencia favorece sobremanera la desprotección de la infancia, dejándola a merced de los acontecimientos y, en muchos casos, agotando la vía de recuperación tras el desastre. Se les niega, en definitiva, su derecho a una vida digna después del horror vivido, dificultándoles la recuperación psicosocial y una vida adulta equilibrada.

Por otro lado, si la acción humanitaria no llega a todos como debiera, en el caso de las niñas y niños de los lugares masacrados por el horror, esta acción ha de ser más directa y decidida. De ella depende el presente y el futuro de una serie de generaciones. Su falta de asistencia comprometería no solo a sus propias vidas, sino también al desarrollo de todo un país o zona.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Estudiar el uso de protocolos para propiciar una especial atención a aquellos niños y niñas más vulnerables como son los que pertenecen a minorías étnicas, raciales, lingüísticas y con discapacidad.
- Atender las necesidades específicas de los niños y niñas durante los procesos de post-emergencia y reconstrucción.
 - Promover la reunificación de las familias en el marco de los contextos en crisis y de desestructuración.
- Estudiar la posibilidad de recoger las orientaciones mencionadas en los anteriores puntos, en el próximo Plan Director 2013-2016.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149 24 de septiembre de 2012 Pág. 42

Comisión de Igualdad

161/000908

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre estrategias para reforzar la participación y representación de las mujeres en las organizaciones deportivas, para su debate en la Comisión de Igualdad.

Exposición de motivos

Las recomendaciones que se incluyen en la Resolución A5-00167/2003, del 21 de mayo de 2003, dirigidas por el Parlamento Europeo a los Estados, Organismos e Instituciones europeas, indican claramente que más allá de la promoción de la participación de las mujeres en el deporte escolar, universitario y de ocio, y de la obligación de convenir estrategias que garanticen la equidad de trato e igualdad de derechos en el deporte de competición amateur, alta competición y alto nivel, es responsabilidad de los Estados reforzar la participación de las mujeres en las estructuras organizativas para la toma de decisiones.

El propio Comité Olímpico Español tiene, entre sus compromisos, y según sus Estatutos, la «promoción de la mujer en el deporte», actuando en virtud del mandato de la Carta Olímpica, cuya norma 2.5 establece como función del Comité Olímpico Internacional estimular «... por todos los medios apropiados, la promoción deportiva de las mujeres a todos los niveles y en todas las estructuras y, especialmente, en los órganos directivos de las organizaciones deportivas nacionales e internacionales con vistas a la aplicación estricta del principio de igualdad de sexos».

Los datos de la situación de las mujeres españolas en materia de representación en materia deportiva constatan que, efectivamente, la participación de las mujeres en cuanto a recursos y responsabilidad en la torna de decisiones en el deporte español encuentra los mismos obstáculos que en los ámbitos político o económico y que se requiere, por tanto, el recurso a las acciones positivas. Situación que contrasta con la creciente participación de las mujeres en las actividades deportivas y, como hemos comprobado tras las recientes olimpiadas y paraolimpiadas celebradas en Londres, con el altísimo rendimiento y excelencia comparativa alcanzada por nuestras representantes en los citados juegos olímpicos.

El Comité Olímpico Español representa el paradigma de la situación en España. Lo componen miembros por elección, presidentes de federaciones olímpicas y no olímpicas reconocidas por el CIO, miembros de mérito y miembros de representación institucional, además de un comité de honor compuesto por miembros y ex miembros del CIO.

Según los datos que constan en su página Web, son 119 miembros, de los cuales, 103 son varones y 16 son mujeres. Es decir, solo un 13,45 por 100 de mujeres está en el espacio de toma de decisiones del Comité Olímpico Español.

Destaca el hecho de que entre los grupos que componen dicho Comité, no haya ninguna mujer entre quienes acceden al cargo como miembros de mérito y que solo una mujer presida una de las 30 federaciones olímpicas.

Total miembros	Total	Mujeres	Hombres	Porcentaje mujeres	Porcentaje varones
Miembros por elección.	29	9	20	31,03	68,97
Presidentes de federaciones olímpicas.	30	1	29	3,33	96,67
No olímpicas reconocidas por el CIO.	29	2	27	6,90	93,10
Miembros de mérito.	12	0	12	0,00	100,00
Miembros de representación institucional.	6	2	4	33,33	66,67

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149 24 de septiembre de 2012 Pág. 43

Total miembros	Total	Mujeres	Hombres	Porcentaje mujeres	Porcentaje varones
Miembros y ex miembros del CIO.	13	2	11	15,38	84,62
Total	119	16	103	13,45	86,55

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1. Elaborar un plan específico que permita reforzar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en las federaciones deportivas.
- 2. Que, en el plazo de un año, el Gobierno establezca las disposiciones y actuaciones oportunas que atiendan a las recomendaciones contenidas en la Resolución A5-00167/2003, de 21 de mayo de 2003, del Parlamento Europeo, incorporando como requisito para la autorización y concesión de subvenciones a las agrupaciones deportivas, la necesaria adecuación de las disposiciones estatutarias correspondientes que aseguren una representación equilibrada de hombres y mujeres a todos los niveles, y en todos los puestos de responsabilidad y torna de decisiones en las federaciones deportivas.
- 3. Que, de conformidad con la finalidad y carácter de la representación institucional que se ostenta en el COE, impulse y vele para que en dicho organismo se cumpla el objetivo del COI en cuanto a participación de las mujeres en la toma de decisiones, y que supone alcanzar el 30 por 100 en 2015.
- 4. Informar a la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, con anterioridad a la finalización del actual periodo de sesiones, acerca de los mecanismos puestos en marcha para la consecución de esta estrategia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.—**Eduardo Madina Muñoz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000910

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa María Díez González y al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la creación de un Plan Nacional de Conciliación Laboral que impulse el fomento de medidas de conciliación laboral, en España, para su debate en la Comisión de Igualdad.

Exposición de motivos

El artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007 establece que las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, las empresas deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres.

Durante los últimos años una de las mayores brechas en este trato entre hombres y mujeres han sido los roles sociales establecidos dentro de las propias familias debido a la complejidad para llevar a cabo una conciliación laboral efectiva.

La conciliación laboral en España es todavía una asignatura pendiente que supone numerosos problemas tanto para las mujeres como para los hombres. Diversos estudios demuestran que el impedimento de conciliar la actividad laboral con la vida familiar produce una sobrecarga de tareas, generación de estrés, mayor índice de depresiones y síndromes de *burnout* en aquellas personas con fuertes cargas familiares, aumento del trastorno de conductas y reacciones antisociales en lo que al individuo respecta, aumentando el índice de bajas por estrés y depresión, así como disminuyendo la

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149 24 de septiembre de 2012 Pág. 44

productividad laboral del trabajador, haciendo nuestra economía menos competitiva. Otras de las consecuencias directas de las políticas ineficaces de conciliación laboral ha sido el aplazamiento de la maternidad, así como la disminución de la media de hijos por pareja, lo que a la larga puede producir serios problemas en el sistema de la Seguridad Social español al no alcanzarse las tasas de reposición requeridas para la viabilidad del sistema, produciendo además la disminución del tiempo en familia que poseen los trabajadores, que repercute en los índices de estabilidad familiar de manera proporcionalmente negativa. Esta falta de conciliación laboral, unida a un sistema de Dependencia deficientemente desarrollado en diferentes Comunidades Autónomas, ya sea por falta de voluntad política o motivos económicos, produce una mayor exclusión social de las personas mayores, y un aumento de la dificultad del acceso de la mujer, de manera principal debido al rol de cuidadora principal que históricamente ha desarrollado.

Otro reciente estudio realizado por Edenred e ICWF revela que los entornos laborales que favorecen la conciliación laboral multiplican por cuatro el compromiso de los empleados, añadiendo que los entornos laborales sin medidas de conciliación laboral multiplican por once la intención de los empleados de dejar la empresa, lo que supone un menor compromiso con esta y disminución de la productividad. El estudio refleja que el 80 por 100 de las personas entre 29 y 47 años manifiesta de manera abierta su intención de dejar la empresa en entornos laborales que dificultan sistemáticamente la conciliación.

Otros autores del ámbito académico señalan otras causas, además de las nombradas anteriormente, como principales factores que urgen la necesidad de profundizar en lo que a conciliación laboral respecta. Entre estas causas se encuentra el déficit de plazas de guarderías, con sistemas de guarderías públicos que no atienden la demanda existente, así como la inexistencia de prestaciones económicas a las familias que faciliten la conciliación laboral con las cargas familiares. Otros factores pueden ser la deficiencia cuantitativa y cualitativa de los transportes públicos y comunicaciones, ya que suponen un costo de tiempo importante en los desplazamientos, el alto precio de la vivienda, añadido a la insuficiente cantidad de Vivienda de Protección Oficial en diferentes Comunidades Autónomas, así como la precariedad laboral, la generalización de horarios laborales extensísimos mucho más allá de las 40 horas semanales, la insuficiente oferta de empleos a tiempo parcial y la falta de flexibilidad en tiempo y espacio de los contratos laborales, ya que muchas tareas son desarrolladas «in situ» por exigencias, cuando gracias a las nuevas tecnologías muchas tareas podrían realizarse desde el propio hogar.

Así también, el Informe 2011 de la igualdad en el emprendimiento realizado por el Observatorio Estatal de Igualdad en el Emprendimiento señala que el aumento de las condiciones de conciliación laboral elevan la calidad de vida de las personas que emprenden de forma inmediata, siendo un estímulo al emprendimiento, favoreciendo el espíritu emprendedor a medio y largo plazo, algo muy necesario en esta situación económica.

En resumen, fomentar la conciliación en nuestro sistema económico y laboral es absolutamente necesario, pero no como medidas-parche que busquen equipararnos con los países de nuestro entorno. Por el contrario, es preciso introducir en nuestro país un sistema integral de conciliación, en el que se incardine la idea esencial de que la conciliación forme parte de la vida laboral de las personas, hombres y mujeres, haciendo realidad el principio de igualdad. La conciliación debe de empezar desde las empresas y dentro de ellas, es decir, en el sector privado, promovida desde los poderes públicos, que a su vez la aplicarán en la propia administración y empresas públicas. Todo esto correspondería a un Plan Nacional de Conciliación.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta la siguiente

Proposición no de Ley

- «1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo de seis meses presente una propuesta de Plan Nacional de Conciliación Laboral, que deberá posteriormente ser acordado con las Comunidades Autónomas para su puesta en marcha y posterior aplicación homogénea en todo el territorio, cuyo objetivo esencial será establecer una nueva cultura de mejora del entorno laboral en nuestro país y de la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres acorde con los países europeos de nuestro entorno, y que recoja medidas que favorezcan y garanticen una conciliación más efectiva y que faciliten el desempeño laboral de los trabajadores siendo algunas de ellas:
- a) Fomento de políticas de flexibilidad del tiempo en la actividad laboral, de forma señalada la promoción y fomento del teletrabajo en las empresas privadas y en la administración pública.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149 24 de septiembre de 2012 Pág. 45

- b) Política coordinada con las Comunidades Autónomas para establecer un sistema integral de escuelas infantiles de cero a tres años, incidiendo también en la reordenación de la oferta de colegios, centros médicos y comerciales o polígonos industriales.
- c) Ampliación del periodo de reducción de las cotizaciones de la Seguridad Social en función de la maternidad/paternidad.
 - d) Deducción por los gastos por empleadas/os de hogar en la declaración de la renta.
- e) Fomento en la educación de los niños y adolescentes del reconocimiento de la importancia del trabajo doméstico y familiar y su necesario reparto entre los diferentes miembros del hogar independientemente del sexo.
- f) Instauración de los "bancos de tiempo" en las empresas para poder atender necesidades familiares respecto a sus hijos y familiares mayores o en situación de discapacidad por parte de los trabajadores/as.
- g) Impulso de la adecuación y racionalización de horarios laborales, escolares y de participación social y política para favorecer la conciliación laboral.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2012.—Rosa María Díez González, Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

161/000911

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre impacto de los cambios normativos en los proyectos de vida y trabajo de las mujeres autónomas por razón de maternidad, para su debate en la Comisión de Igualdad.

Exposición de motivos

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, a través de su disposición derogatoria única, procedió a la eliminación de la disposición aprobada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006, por la que se establecía que las trabajadoras autónomas que, habiendo cesado su actividad por maternidad, que volvieran a la actividad por cuenta propia en un periodo no superior de dos años, podían acceder a una bonificación del 100 por 100 de la cuota de la Seguridad Social durante un período de doce meses.

Por otra parte, la aplicación de la disposición transitoria sexta del mencionado Real Decreto-ley suprime de forma automática estas bonificaciones a las mujeres autónomas que se venían beneficiando de las mismas, siendo la posible consecuencia inmediata la más que probable baja de un número significativo de mujeres que, con gran esfuerzo, habían renovado su actividad económica después del periodo de maternidad.

Mujeres que contando, en su plan de negocio y viabilidad para su actividad, el no tener que asumir dicho coste, el hecho de tener que abonarlo de forma inmediata e imprevista a partir de la vigencia de esta norma puede hacer que desistan muchas de ellas, ya de por sí castigadas por la situación económica general, agravada en los últimos meses por subidas de impuestos directos e indirectos, así como afectados por el desplome general del consumo.

Además, esta medida no fue comunicada con carácter previo ni posterior a las asociaciones de trabajadores autónomos, que de acuerdo con el artículo 21, apartado b), de la Ley 20/2007, del Estatuto del Trabajo Autónomo, «deben ser consultadas cuando las Administraciones Públicas diseñen las políticas públicas que incidan sobre el trabajo autónomo».

Debe tenerse en cuenta, por otra parte, que estas bonificaciones en su momento fueron consideradas como las de mayor trascendencia para la incorporación y mantenimiento de la mujer en el trabajo por cuenta propia y, por lo tanto, para la estabilidad en la actividad emprendedora de las mujeres en nuestro país, suponiendo su eliminación un grave paso atrás, tanto en las políticas de apoyo a la inversión productiva en general como a las mujeres en particular.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149 24 de septiembre de 2012 Pág. 46

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1. Al mantenimiento de la bonificación de la cuota de la Seguridad Social para mujeres autónomas que, habiendo cesado su actividad por cuenta propia por razón de maternidad, reinicien la misma en un plazo no superior a dos años.
- 2. A preservar los derechos que acompañan el ejercicio de la maternidad y la autonomía de las mujeres en el ámbito laboral y activa participación en la vida económica, incorporando acciones positivas y efectivas al respecto en el Plan de Igualdad 2012-2015 que el Consejo de Ministros deberá aprobar de inmediato.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2012.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000918

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Igualdad, una Proposición no de Ley para la modernización del sistema de permisos por nacimiento, adopción y acogimiento.

Antecedentes

Recientemente se han producido avances en la regulación del sistema de permisos por nacimiento, adopción o acogimiento para avanzar en medidas que fomenten la conciliación y la corresponsabilidad de ambos progenitores.

En este sentido, tanto la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, que implementó el derecho de suspensión del contrato durante trece días ininterrumpidos, independientemente del permiso de maternidad, como la Ley 9/2009, de 6 de octubre, de ampliación de la duración del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción y acogimiento, aprobada a instancias de Convergència i Unió, que en aplicación de una política de discriminación positiva hacia la figura del padre, amplió el permiso de paternidad a las 4 semanas, sí bien esta última medida se ha visto pospuesta en diferentes ocasiones, se ha fijado en la Ley 2/2012, de Presupuestos Generales del Estado, su entrada en vigor para el 1 de enero de 2013.

A pesar de estos avances, que debemos reconocer, no hemos conseguido aún la igual implicación de ambos progenitores en el cuidado de los hljos e hijas. Así, «conciliación» sigue siendo un término asociado a las mujeres, que son las que tradicionalmente ejercen este derecho, como tampoco hemos hecho grandes avances en corresponsabilidad o lo que es lo mismo, en el equitativo reparto de las tareas tanto del ámbito productivo como las derivadas del reproductivo.

La legislación actual, pues, ocasiona que sigan siendo las mujeres quienes se ocupan del cuidado de los hijos e hijas ocasionándoles un desigual acceso y permanencia en el mercado laboral, no favorece la reducción de la brecha salarial y, finalmente, conlleva una precarización de sus condiciones laborales, contraviniendo todo ello el principio de igualdad.

Este sistema no es tampoco el mejor sistema de permisos en beneficio de los derechos y necesidades de la infancia. Nuestros hijos e hijas tienen derecho a que ambos progenitores cuiden y velen por ellos. En este sentido, la Convención de Naciones Unidas de los Derechos del Niño establece las acciones que deben orientar todas las acciones institucionales en materia de infancia y entre ellas velar por la responsabilidad compartida de los progenitores en su protección y bienestar en beneficio de su desarrollo.

Sociológicamente, y una vez preguntada, una amplia mayoría de la ciudadanía prefiere «una familia en la que los dos miembros de la pareja tienen un trabajo remunerado con parecida dedicación y que ambos se repartan las tareas del hogar y el cuidado de los hijos/as, si los hay» (Barómetro del CIS, septiembre de 2010).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149 24 de septiembre de 2012 Pág. 47

A pesar de los objetivos declarados en todo el ordenamiento jurídico, la situación actual sigue siendo de gran desequilibrio, con un permiso de paternidad ocho veces menor que el de maternidad privando a las criaturas de la conveniente atención por parte de uno de los progenitores.

El artículo 39.4 de la Constitución establece el deber de protección a la infancia de acuerdo con los Tratados Internacionales que velan por sus derechos.

Para atender adecuadamente a este fin, el Estado tiene la obligación de establecer los mecanismos adecuados para que esta protección sea efectiva. Junto con un sistema de servicios públicos de calidad y horarios racionales, el sistema de permisos y prestaciones disponibles en casos de nacimiento, adopción o acogimiento de menores es la vía para que ambos progenitores puedan ejercer convenientemente sus deberes de cuidado y manutención. Este sistema debe organizarse de manera que asegure la atención de todas las necesidades sin que ningún derecho se vea vulnerado

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece en su artículo 44 que «los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral se reconocerán a los trabajadores y las trabajadoras en forma que fomenten la asunción equilibrada de las responsabilidades familiares, evitando toda discriminación basada en su ejercicio».

Convergència i Unió considera, pues, que es necesario reformar el sistema de permisos por nacimiento, adopción o acogimiento con una visión estratégica e integral para hacerlo equitativo entre ambos progenitores y adecuarlo a la actual realidad social y económica del Estado español.

Además, para favorecer la competitividad y la reactivación económica, es preciso articular medidas nuevas con la finalidad de que la maternidad no constituya una penalización para el mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral en las mismas condiciones que los hombres, y hacer de la conciliación y la corresponsabilidad herramientas en beneficio tanto de la familia, primer núcleo de solidaridad, como al servicio de la recuperación económica al permitir contar con todo el capital humano al servicio de la productividad y de la reproductividad.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Catalán (Convèrgencia i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a abordar, dentro del presente periodo de sesiones, la reforma integral de los permisos por nacimiento, adopción o acogimiento, que tenga como objetivos fundamentales:

- 1. Asegurar el derecho de la infancia a recibir los cuidados por parte de cada uno/a de sus progenitores/as en pie de igualdad y en su beneficio y en el de todo el núcleo familiar.
- 2. Garantizar en plano de igualdad los derechos de ambos progenitores a compatibilizar el empleo de calidad con la maternidad/paternidad, sin perder sus ingresos y sin verse privados del disfrute de su vida personal y familiar.
- 3. Avanzar hacia la equiparación de los permisos de nacimiento, adopción y acogimiento entre ambos progenitores de forma que ambos cuenten con el mismo periodo personal e intransferible, eliminando las disfunciones existentes en la legislación actual al respecto y, singularmente, evitando la subrogación de derechos que han de ser individuales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convèrgencia i Unió).

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/000902

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149

24 de septiembre de 2012

Pág. 48

de Ley, relativa a la sensibilización de la sociedad en materia de discapacidad, para su debate en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Exposición de motivos

Según la Organización Mundial de la Salud, discapacidad es un término genérico que abarca las limitaciones en las funciones y estructuras corporales y en la capacidad de llevar a cabo actividades, así como las restricciones en la participación social.

Una formación y una información adecuadas son esenciales para entender la discapacidad como una parte de la persona y no como un todo, evitando así prejuicios o calificaciones personales que, en muchas ocasiones, se producen por desconocimiento.

La eliminación de estigmas sociales y comportamientos discriminatorios, permite la participación activa de las personas con discapacidad y sus organizaciones en el afianzamiento y respeto de sus derechos, y en la plena participación social en las mismas condiciones que el resto de los ciudadanos.

Las acciones de sensibilización en el ámbito de le discapacidad, pueden ir dirigidas tanto al público en general como a grupos específicos de población. A nivel global, las aulas de autonomía personal impulsan la plena participación de las personas con discapacidad, en la vida social y laboral. El objetivo es formar, informar y sensibilizar sobre la actualidad de las personas con discapacidad.

Las charlas, los talleres y los cursos sobre el trato adecuado hacia las personas con discapacidad, se adaptan a cada grupo de población, y pretenden mejorar las habilidades de relación con las personas con discapacidad, derribando los obstáculos que impiden la participación social de todas las personas por igual.

En el caso de los niños en edad escolar, se pretenden mostrar las dificultades con las que se enfrentan las personas con discapacidad por las barreras físicas y sociales en su entorno. Conscientes de que los niños de hoy, serán los responsables de la sociedad del mañana, y de que su educación sentará las bases para un mundo mejor, es importante emitir mensajes de tolerancia, respeto y colaboración hacia las personas con algún tipo de discapacidad.

En cuanto a la población adulta, que cotidianamente se relaciona con personas con discapacidad en el desempeño de sus funciones, los programas se centran en la diversidad y la tolerancia, las capacidades y las limitaciones, y las estrategias y habilidades para un trato adecuado hacia las personas con discapacidad.

Aunar esfuerzos y fomentar medidas encaminadas a ofrecer un trato adecuado y una comunicación activa y efectiva con las personas con discapacidad, así como capacitar a los profesionales en la prestación de un servicio adecuado a este colectivo debería verse como un aspecto de responsabilidad, solidaridad y progreso social, pues la discapacidad no es ajena a la mayoría de la población, sino una limitación física o mental, y no existe nadie que no la tenga en un grado u otro.

Es importante sensibilizar con el propósito de contribuir e la necesaria concienciación de la población de la participación social de las personas con discapacidad. Sin la sensibilización y la concienciación públicas, las medidas legislativas y de supresión de barreras arquitectónicas y de comunicación carecen de verdadera eficacia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover medidas dentro del ámbito educativo, que permitan sensibilizar desde edades tempranas, a los ciudadanos de los obstáculos a los que se enfrentan día a día las personas con discapacidad, con el fin de facilitarles las condiciones sociales para su integración dentro de la sociedad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149 24 de septiembre de 2012 Pág. 49

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Comisión de Justicia

181/000500

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia

Diputado don Julio Villarrubia Mediavilla

Texto:

¿Qué opinión le merece al Ministerio de Justicia el anuncio de la Presidenta de la Comunidad de Madrid de que promoverá la devolución al Estado de las competencias de justicia gratuita?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2012.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Diputado.

Comisión de Fomento

181/000506

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

- ¿En qué situación se encuentran las obras del AVE entre Burgos y Vitoria y cuál es el importe total de !a actuación para ese tramo?
- ¿Es verdad que la adjudicación de la asistencia técnica para la reforma de la Estación de Miranda ha sido rescindida por ADIF por haberse reprogramado el calendario de puesta en funcionamiento del ramal Burgos-Vitoria?
 - ¿Si es así, cuál es !a razón de la anulación y cuándo saldrá a licitación la obra ?
- ¿Qué previsión maneja la Ministra de Fomento para el inicio y final de la obra del conjunto de infraestructuras ferroviarias, plataforma y estaciones, entre Burgos y Vitoria?
 - ¿En qué situación se encuentran al día de hoy las obras del trazado para el AVE entre Valladolid y Burgos? ¿Cuáles son las líneas prioritarias de inversión en AVE para los dos próximos años en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 2012.—Odón Elorza González, Diputado.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149 24 de septiembre de 2012 Pág. 50

181/000520

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

La Ministra de Fomento Ana Pastor declaró el lunes 27 de agosto en Ourense que no tiene decidido todavía si habrá soterramiento de las vías del AVE en su entrada a la ciudad de Ourense. ¿A cuánto ascendería el presupuesto de la entrada del AVE en la ciudad de Ourense si se contempla el soterramiento de las vías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/000521

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

La Ministra de Fomento Ana Pastor declaró el lunes 27 de agosto en Ourense que Mariano Rajoy anunciaría en los próximos días la fecha de llegada del AVE a Galicia, en lo que fue un «anuncio del anuncio». Lo hizo 30 minutos después de que el Presidente de la Xunta de Galicia anunciara el adelanto electoral y la convocatoria de elecciones para el 21 de octubre. ¿Desde cuándo tiene el Gobierno definida la fecha de la llegada del Ave a Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/000522

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

La Ministra de Fomento Ana Pastor declaró el lunes 27 de agosto en Ourense que Mariano Rajoy anunciaría en los próximos días la fecha de llegada del AVE a Galicia, en lo que fue un «anuncio del anuncio». Lo hizo 30 minutos después de que el Presidente de la Xunta de Galicia anunciara el adelanto electoral y la convocatoria de elecciones para el 21 de octubre. ¿Considera el Gobierno que ha sido una coincidencia la fecha del «anuncio del anuncio» de la Ministra de Fomento sobre la llegada del AVE a Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149 24 de septiembre de 2012 Pág. 51

181/000523

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

La Ministra de Fomento Ana Pastor declaró el lunes 27 de agosto en Ourense que no tiene decidido todavía si habrá soterramiento de las vías del AVE en su entrada a la ciudad de Ourense. ¿Ha decidido ya el Gobierno de España si va a soterrar o no las vías del AVE a su entrada en la ciudad de Ourense? ¿Cuál es el criterio de los informes técnicos encargados hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/000556

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Teresa Cunillera Mestres

Texto:

¿En qué situación se encuentra el proyecto de Seguridad Vial de mejora de las intersecciones y reordenación de accesos en la N-240, accesos al municipio de Juneda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2012.—**Teresa Cunillera Mestres,** Diputada.

Comisión de Empleo y Seguridad Social

181/000504

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Empleo y Seguridad Social

Diputado don Antonio Francisco Pradas Torres

Texto:

¿Tiene el Gobierno previsto reducir el número de las jornadas reales necesarias para acceder al subsidio agrario y renta agraria en Andalucía y Extremadura, como consecuencia de la situación de sequía que venimos padeciendo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2012.—**Antonio Francisco Pradas Torres**, Diputado.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149

24 de septiembre de 2012

Pág. 52

181/000505

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Empleo y Seguridad Social

Diputado don Antonio Francisco Pradas Torres

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno el incremento, con carácter extraordinario, de los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario, al igual que se ha hecho en otros ejercicios en circunstancias similares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2012.—**Antonio Francisco Pradas Torres**, Diputado.

Comisión de Industria, Energía y Turismo

181/000524

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno de la recomendación de la Comisión Europea que señala que el déficit de tarifa se ha visto favorecido por una compensación excesiva de algunas infraestructuras como las centrales nucleares ya amortizadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—José Segura Clavell, Diputado.

181/000525

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

¿Va el Gobierno a rebajar las medidas técnicas de seguridad que debe acometer la central nuclear de Santa María de Garoña ante la negativa de Nuclenor de renovar su explotación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—José Segura Clavell, Diputado.

181/000526

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D

Núm. 149

24 de septiembre de 2012

Pág. 53

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

Una vez transcurrido el plazo proporcionado a Nuclenor por el Gobierno para solicitar la prórroga de funcionamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña, preguntamos: ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno ante la negativa de Nuclenor de renovar su explotación en la central nuclear de Santa María de Garoña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—**José Segura Clavell,** Diputado.

181/000527

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

¿El Gobierno ha valorado técnicamente el efecto del envejecimiento de la central nuclear Santa María de Garoña a la hora de posibilitar prolongar su vida útil o se trata simplemente de una decisión económica o política sin ningún análisis de tipo técnico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—José Segura Clavell, Diputado.

181/000528

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

¿Está el Gobierno valorando todas las consideraciones técnicas de seguridad a la hora de tomar una decisión como la que tomó de continuidad de la central nuclear de Santa María de Garoña una vez sobrepasado el período de vida útil previsto en el momento de su construcción y transcurridos más de cuarenta años de funcionamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—José Segura Clavell, Diputado.

181/000529

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

¿Qué motivos existen para que el actual circuito de refrigeración abierto al río Ebro de la central nuclear de Santa María de Garoña no pase a ser un sistema cerrado como en las demás centrales nucleares españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—José Segura Clavell, Diputado.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149

24 de septiembre de 2012

Pág. 54

181/000530

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno tomar alguna medida para reducir la contaminación térmica que está sufriendo el agua del río Ebro a su paso por la central nuclear de Santa María de Garoña, tal y como ponen de manifiesto los informes anuales que publica la Confederación Hidrográfica del Ebro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—**José Segura Clavell,** Diputado.

181/000531

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

¿Cuándo está previsto que la Unión Europea realice las inspecciones a las centrales nucleares situadas en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—**José Segura Clavell,** Diputado.

181/000532

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno imponer alguna tasa o recargo a las compañías a cuenta de los beneficios obtenidos por las centrales nucleares e hidráulicas para poder financiar el déficit de tarifa sin que recaiga el coste sobre los consumidores más vulnerables?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—**José Segura Clavell,** Diputado.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149

24 de septiembre de 2012

Pág. 55

181/000533

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

¿Está el Plan General de Residuos Radiactivos actualmente en fase de reelaboración dado que la revisión actualmente vigente, aprobada en junio de 2006, ha quedado desfasada, dado que contemplaba acciones a cuatro o cinco años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—José Segura Clavell, Diputado.

181/000534

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

¿Cuándo está prevista la aprobación del Plan General de Residuos Radiactivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—José Segura Clavell, Diputado.

181/000535

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

¿Está previsto que el Consejo de Seguridad Nuclear realice las correspondientes evaluaciones preceptivas del Plan General de Residuos Radiactivos antes de su aprobación, atendiendo a las recomendaciones que a este respecto han realizado instituciones como el Organismo Internacional para la Energía Atómica (OIEA)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—José Segura Clavell, Diputado.

181/000536

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Núm. 149

24 de septiembre de 2012

Pág. 56

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

Serie D

¿Tiene previsto el Gobierno seguir aumentando la capacidad de almacenamiento de la instalación de El Cabril para que la misma pueda albergar todos los residuos radiactivos (de baja y media actividad) que se generen en el futuro en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—José Segura Clavell, Diputado.

181/000537

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

¿Por qué no ha sido desarrollado en el ámbito del suministro de la energía eléctrica el sistema de «balance neto compartido» tan ampliamente demandado en toda España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—José Segura Clavell, Diputado.

181/000538

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno abordar la nueva regulación de desarrollo de la energía distribuida a través del balance neto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—José Segura Clavell, Diputado.

181/000539

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

¿Cómo piensa el Gobierno resolver las sentencias del Tribunal Supremo relativas al PLAN E4 (Plan de Ahorro y de eficiencia energética 2008-2012) que supone la necesidad de que se reintegren al sistema eléctrico la cantidad de 935 millones de euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—**José Segura Clavell,** Diputado.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149

24 de septiembre de 2012

Pág. 57

181/000540

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

¿Qué razones existen para que el Gobierno no haya elaborado aún la norma con la que se deberían modificar todo un amplio conjunto de artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y con la que se transponga la Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo de 2010, relativa a la eficiencia energética de los edificios, en la que se prioriza el uso de energías renovables en edificación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—**José Segura Clavell,** Diputado.

181/000541

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

¿Ante la recomendación de la Comisión Europea de completar la interconexión de las infraestructuras eléctricas y gasísticas, cuál es el estado de ejecución del proyecto de interconexión energética entre España y Francia que permitirá la integración de nuestro país en el Mercado Europeo de la Energía, reforzando la seguridad del suministro a nivel regional y nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—**José Segura Clavell,** Diputado.

181/000542

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

¿Tiene el Gobierno previsto aprobar proyectos normativos y de desarrollo en el sector de las biomasas, con el objeto de impulsar la producción de energía primaria con la materia prima de que dispone el citado sector?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—**José Segura Clavell,** Diputado.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149

24 de septiembre de 2012

Pág. 58

181/000543

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

¿Cuándo, cómo y por qué se origina en nuestro sistema eléctrico el denominado «déficit de tarifa»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—José Segura Clavell, Diputado.

181/000544

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

¿Conoce el Gobierno cuánto cuesta a las grandes empresas eléctricas la electricidad generada cada año con cada una de las tecnologías del sistema y cuánto han cobrado y cobran por ella?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—José Segura Clavell, Diputado.

181/000545

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

¿Sabe el Gobierno que los consumidores domésticos españoles son los que pagan más cara la electricidad en Europa y los que cargan con el mayor porcentaje del pago del sistema?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—José Segura Clavell, Diputado.

181/000546

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

¿El Gobierno sabe cuál fue el exceso de retribución de las nucleares y las grandes hidroeléctricas entre el 2006 y el 2010 (los denominados *windfall profit*)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—**José Segura Clavell,** Diputado.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D. Núm. 149

24 de septiembre de 2012

Pág. 59

181/000547

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

¿Cuándo prevé el Gobierno corregir el exceso de retribución de las nucleares y las grandes hidroeléctricas que según el informe 82/2008 de la CNE supusieron 18.739 millones de euros entre 2006 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—José Segura Clavell, Diputado.

181/000548

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

¿Conoce el Gobierno cuál ha sido el beneficio neto agregado sobre el total del sistema eléctrico de las eléctricas convencionales y el de las renovables en el año 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—José Segura Clavell, Diputado.

181/000549

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

¿Puede el Gobierno evaluar la contribución al déficit tarifario acumulado de la actividad regulada de «distribución» desde los orígenes del déficit tarifario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—José Segura Clavell, Diputado.

181/000550

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Segura Clavell

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149 24 de septiembre de 2012 Pág. 60

Texto:

¿Considera el Gobierno que la subvención llamada eufemísticamente «incentivos a la inversión» de 26.000 €/MW/año que se paga a los ciclos combinados debe tener la consideración de coste regulado al igual que las primas a las renovables?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—José Segura Clavell, Diputado.

181/000551

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

¿Podría el Gobierno aclararnos por qué se incluye en el «coste de la energía» los ciclos combinados de forma que «formalmente» no contribuyen al déficit tarifario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—**José Segura Clavell,** Diputado.

181/000552

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

¿Cómo va a reformar el Gobierno el sistema de subastas CESUR para que las compañías eléctricas no puedan repercutir este impuesto en el precio ofertado sobre los consumidores domésticos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—José Segura Clavell, Diputado.

181/000553

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

¿En cuanto al Almacenamiento Temporal, y a raíz del nombramiento del Presidente de ENRESA, va a estar éste controlado por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, o va a intervenir el Ministerio de Industria, Energía y Turismo competente en la materia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—José Segura Clavell, Diputado.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149 24 de septiembre de 2012 Pág. 61

181/000554

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

¿Va el Gobierno a mantener y continuar aplicando en toda su extensión el Plan para la Dinamización y el Impulso de la zona de influencia de la central nuclear de Garoña y destinando todas aquellas inversiones y partidas presupuestarias comprometidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—José Segura Clavell, Diputado.

181/000555

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Segura Clavell

Texto:

¿Desde la implantación de la Ley 54/1997 ha existido una evolución deficitaria de las cuentas del sistema eléctrico? ¿Qué Gobierno aprobó los Reales Decretos 2818/1998 y el 436/2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—**José Segura Clavell,** Diputado.

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

181/000502

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputado don Francisco González Cabaña

Texto:

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para la finalización y puesta en funcionamiento con carácter definitivo del Castillo de San Sebastián en la ciudad de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—**Francisco González Cabaña,** Diputado.

181/000513

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

24 de septiembre de 2012

Pág. 62

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

Serie D

Núm. 149

La Unión Europea tiene firmados 16 convenios de pesca con terceros países de los que cinco están ya vencidos y otros seis terminarán este año. Algunos de estos acuerdos son esenciales para los intereses de la flota pesquera española ¿Qué gestiones ha hecho la Xunta de Galicia con el gobierno de España al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 2012.—Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada.

181/000514

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿En que situación se encuentra la renovación de los acuerdos de pesca de la UE con terceros países que son de interés para la flota pesquera de nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 2012.—Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada.

181/000515

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

La Unión Europea tiene firmados 16 convenios de pesca con terceros países de los que cinco están ya vencidos y otros seis terminaran este año. Algunos de estos acuerdos son esenciales para los intereses de la flota pesquera española, ¿Qué gestiones ha hecho el gobierno de España ante la UE al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 2012.—Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada.

181/000518

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputada doña María José Rodríguez Ramírez

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar que se pierdan los fondos europeos concedidos para la ejecución del proyecto de Modernización de Regadíos de El Fresno por el incumplimiento en los plazos previstos en la concesión de los mismos?

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149

24 de septiembre de 2012

Pág. 63

¿Tiene prevista alguna alternativa para la financiación de este proyecto en caso de que, finalmente, hubiera que proceder a la devolución de estas cantidades sin haberlo ejecutado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez,** Diputada.

181/000519

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputada doña María José Rodríguez Ramírez

Texto:

¿En qué estado se encuentra la redacción de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de Modernización de Regadíos de El Fresno, declarado de interés general por el anterior gobierno? ¿Para cuándo se prevé la finalización de este trámite y el inicio de su ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez,** Diputada.

Comisión de Igualdad

181/000501

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez

Texto:

¿Cómo piensa el gobierno «trabajar para eliminar la prostitución y cambiar el modelo social de dominación y desigualdad que la hace posible»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de septiembre de 2012.—Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada.

181/000503

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez

Texto:

¿Está realizando el Gobierno seguimiento de los avances que las diferentes federaciones deportivas están realizando en materia de igualdad de oportunidades tras la adhesión a la Declaración de Brighton, de cara a conocer la realidad y situación que permita presentar informe de resultados en la próxima

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149

24 de septiembre de 2012

Pág. 64

Conferencia Mundial de la IWG sobre la Mujer y el Deporte que se celebrará en Helsinki, Finlandia, en 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2012.—Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada.

181/000517

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputada doña Carmen Montón

Texto:

¿Considera la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que es competente en el Gobierno para la defensa de los derechos sexuales y reproductivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2012.—**Carmen Montón Giménez,** Diputada.

Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

181/000507

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

Diputada don Odón Elorza González

Texto:

- —¿Cuáles son las razones que han llevado al Ministro del Interior a anunciar la modificación del Reglamento General de Circulación para obligar a los ciclistas urbanos a llevar casco cuando circulen por las calles de las ciudades?
- —¿Se ha consultado previamente esta medida a los colectivos que representan a los ciclistas urbanas en un elemental proceso de transparencia y participación ciudadana?
- —¿El Ministerio del Interior, y en concreto la DGT, ha consultado su intención con la Comisión de Movilidad de la FEMP y la Red de Ciudades españolas por la Bicicleta?
- —¿Qué normativas de otras países se han tomada como referencia de cara a imponer la obligatoriedad del uso del casco para moverse en bici por las ciudades españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 2012.—**Odón Elorza González,** Diputado.

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

181/000508

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

24 de septiembre de 2012

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

Serie D

Núm. 149

El gobierno socialista implantó el Plan ADO, que posibilitó, por primera vez, que las y los deportistas paraolímpicos y sus preparadores contaran con becas y ayudas similares a las de los deportistas de élite. ¿En que situación se encuentra en estos momentos el citado programa y cuántos deportistas paraolímpicos están recibiendo becas u otro tipo de ayudas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/000509

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

El gobierno socialista aprobó la Ley que reconoce la lengua de signos y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. De esta manera, se atendió una reivindicación histórica de un importante colectivo de nuestro país. ¿Qué medidas va a poner en marcha el gobierno actual para seguir desarrollando la comunicación de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/000510

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuál será el impacto del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral en la personas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/000511

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

cve: BOCG-10-D-149

Pág. 65

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 149 24 de septiembre de 2012 Pág. 66

Texto:

¿Qué acciones tiene pensado poner en marcha el gobierno en materia de violencia de género en mujeres con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/000512

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

En la anterior legislatura se aprobó la Estrategia Integral Española de Cultura para Todos, conjuntamente entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, con el objetivo de mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los espacios y actividades culturales. Esta estrategia establece diez objetivos estratégicos dirigidos a las personas con discapacidad en dos sentidos: el acceso al uso y disfrute de las cultura pero también al ejercicios de la creación artística. ¿Cómo tiene pensado el gobierno desarrollar esta Estrategia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/000516

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cómo valora el gobierno de España los efectos que los recortes están provocando en las estructuras de apoyo a la discapacidad? ¿Conoce el gobierno el número de asociaciones de la discapacidad que se han disuelto en los últimos 6 meses?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 2012.—Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada.